



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA **RAFAEL URIBE URIBE**



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL **P.E.I**

Medellín - 2019



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## Tabla de contenido

|                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACION .....                                                                            | 3  |
| 1. NUESTRA IDENTIDAD.....                                                                     | 5  |
| 2. ASPECTOS LEGALES.....                                                                      | 6  |
| 3. DIMENSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI .....                                               | 9  |
| 3.1. Ejes articuladores del proceso para la formación de los estudiantes: .....               | 10 |
| 4. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.....                                                    | 11 |
| RESEÑA HISTÓRICA.....                                                                         | 11 |
| RESEÑA HISTÓRICA ESCUELA RAFAEL URIBE URIBE .....                                             | 11 |
| RESEÑA HISTÓRICA COLEGIO CARMELITA ARCILA .....                                               | 11 |
| APROBACIONES DE LOS GRADOS Y GRUPOS DEL PLANTEL.....                                          | 12 |
| 5. DIMENSIONES DEL PEI .....                                                                  | 14 |
| 5.1. GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA- PROESOS VISIONALES.....                              | 14 |
| 5.1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....                                                        | 14 |
| 5.1.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....                                   | 17 |
| 5.1.3. ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD.....                                                       | 19 |
| 5.1.4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....                                                     | 22 |
| 5.1.5. PLAN OPERATIVO.....                                                                    | 23 |
| 5.1.5.4. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR .....                                                | 26 |
| 5.1.5.4.1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA .....                                                    | 26 |
| 5.1.5.5. OBJETIVO, PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA, COMPETENCIAS Y PERFILES<br>DEFINIDOS | 39 |
| 5.1.5.6. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA O DE BIENESTAR.....                                     | 50 |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## PRESENTACION

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, sintetiza la reflexión y el análisis de las expectativas formativas de los miembros de la comunidad educativa, que se identifican con el sueño que todos los integrantes de la Comunidad Educativa hemos venido realizando, y pretende continuar haciendo de ella una institución de calidad, que centra la tarea educativa en los lineamientos de la pedagogía Crítica, fundamentada en los principios de: Dios-Ciencia y Labor, para formar seres humanos, competentes y comprometidos con la transformación de la sociedad.

Nuestro PEI, le da sentido a la gestión a corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta las necesidades y tendencias de la educación a nivel local, regional, nacional e internacional y nos permite conocer los avances institucionales para enfrentar los retos que nos impone la sociedad actual. El PEI presenta los criterios, normas y directrices que orientan el ejercicio y el cumplimiento de las funciones derivadas de la filosofía institucional (visión, misión, principios rectores, principios teóricos, objetivos, política de calidad, valores).

La Misión, la Visión y la Política de Calidad se convierten en nuestro punto de referencia; fuente de consulta constante para determinar el grado de pertinencia, calidad y excelencia de los procesos de gestión: Proceso Directivo- Administrativa (Proceso Visional), Procesos Misionales o de la gestión curricular y de formación, y Procesos de Apoyo (gestión a la comunidad). Nuestro Proyecto Educativo Institucional establece como principio básico la formación integral de la persona, para lograr la construcción y consolidación de una institución agente de transformación social en el municipio de Medellín, cada vez más comprometida de manera solidaria con la comunidad.

La propuesta de formar ciudadanas y ciudadanos con los valores de una Pedagogía crítica que centra su formación en la integralidad del ser, es expresada en nuestro PEI en la concepción de personas que forman y que se forman como sujetos plenos de derechos y las exigencias de corresponsabilidad, presencia activa, sentido de pertenencia, compromiso institucional y el cumplimiento eficiente de las acciones planeadas, con el fin de brindar una formación humana, ética, moral, académica y espiritual, para educar nuevos seres humanos desde la educación inicial hasta la educación terciaria, como un puente a un proceso continuo de formación, que contempla también el proceso de Formación para Adultos en la Jornada Nocturna. Nuestro PEI a través de la creación de un ambiente educativo



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

humanizante, caracterizado por la presencia consciente y exigente del educador y permeado de valores, desarrolla los diferentes procesos institucionales en un continuo mejoramiento.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa se convierten en apoyo del proceso de formación, en especial, los padres de familia como los primeros responsables de la educación de sus hijas/os, quienes reafirman los principios de la institución, generan espacios para la vivencia de los valores, apoyan las actividades propias de la institución y participan en la autoevaluación del proceso formativo para mejorar y superar dificultades, a través del empleo de los canales de comunicación, que favorecen el intercambio de ideas, expectativas y necesidades.

Nuestro PEI es el resultado de un amplio trabajo de participación y resignificación que hemos venido realizando con una actitud crítica y reflexiva para ampliar el horizonte Institucional, dentro de un ambiente que responda a las necesidades del contexto, ya que nuestro reto se fundamenta en cualificar cada uno de los procesos institucionales para garantizar el continuo mejoramiento en el marco de los desafíos y exigencias de una educación de calidad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## 1. NUESTRA IDENTIDAD

**NOMBRE:** Institución Educativa Rafael Uribe Uribe

**DIRECCIÓN:** Carrera 82 N° 42 C-48

**TELÉFONOS:** 250 82 52 - 411 61 87

**CORREO ELECTRÓNICO:** ierafaeluribeuribe@yahoo.com

**PÁGINA WEB:** <http://www.ierafoeluribe.edu.co/>

**CARÁCTER:** oficial adscrito a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

**NIT:** 811-016955-0

**DANE:** 105001002020

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:** No. 16293 del 27 de noviembre de 2002

**RECTOR:** César Augusto Rodríguez Henao

**NIVELES QUE OFRECE:** Preescolar, Educación Básica, Educación Media Académica y Media Técnica y Educación Para Adultos



## 2. ASPECTOS LEGALES

Nuestro PEI se ha construido respondiendo a los principios y disposiciones legales educativas contempladas en la legislación vigente, la descripción de su adopción se sintetiza así:

La Constitución Nacional de la República de Colombia en los Artículos 10, 26, 27, 41, 44, 45, 53, 58, 67, 68, 333 constituye los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional y la acción educativa diaria, de igual forma la Ley 115 de 1994 que regula, define y desarrolla la organización y la prestación de servicio público de la educación formal en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media académica, se ha convertido en la carta de navegación que posibilita la construcción y permanente actualización del Proyecto Educativo Institucional. La Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 o código de la Infancia y la adolescencia, Ley 375 de 1997. LEY DE LA JUVENTUD.

- **Ley 324 de 1996.** Reconoce la Lengua Manual Colombiana como idioma propio de la comunidad de sordos. El Estado tiene la obligación de proveer la ayuda de intérpretes idóneos para que las personas sordas puedan acceder a todos los servicios, que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución.
- **Decreto 2082 de 1996** reglamentario de los artículos 46 al 49 de la ley 115 donde enfatiza que el proyecto educativo debe especificar las adecuaciones curriculares, organizativas y pedagógicas. La atención educativa a las personas con limitaciones o capacidades excepcionales.
- **Decreto 2832 del 16 de agosto de 2005,** por el cual se reglamenta el artículo 89 de la Ley 115 validaciones de estudios de educación básica y media académica.
- **Decreto 299 de febrero 4 de 2009,** por el cual se reglamenta aspectos relacionados con la validación del bachillerato en un solo examen.
- **Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994:** reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, la Directiva Ministerial N° 0016 del 24 de septiembre de 2003: Orientaciones sobre la normatividad aplicada a las instituciones educativas privadas de educación formal, la Política Nacional de Educación Ambiental SINA Julio de 2002 y Decreto 1743 de 1994, Competencias ciudadanas noviembre de 2003 MEN y los Estándares de las áreas fundamentales expedidos por el MEN han permitido la construcción del Plan de Estudios y de los Proyectos Educativos transversales.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

- **Decreto N° 0230 del 11 de febrero de 2002 y 3055 del 12 de diciembre de 2002:** Disposiciones sobre currículo, evaluación y promoción de los educandos. Que ha permitido la revisión del currículo y establecimiento de las metas de calidad en el Manual de Convivencia.
- **Decreto 1290 del 16 de abril de 2009,** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- **Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997,** reglamenta la educación para adultos.
- **Decreto 3020 de diciembre 10 de 2002,** por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2247 de abril 12 de 2002,** por el cual se reglamenta el funcionamiento de la educación preescolar.
- **Decreto 366 del 9 de febrero de 2009,** por el cual se reglamenta organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepciones en el marco de la educación inclusiva.
- **Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002,** la Resolución 1730 del 18 de junio de 2004: Reglamenta la organización de la jornada escolar y laboral de docentes y asignación académica y el Decreto 1373 del 24 de abril de 2007: establece un receso estudiantil en octubre. Llevaron a la definición de la jornada única:  
**Preescolar:** 800 horas. Básica primaria: 1.000 horas. Básica secundaria y Media Vocacional: 1.200 horas (hora: 60') y se ajusta el cronograma institucional a la norma.
- **Decreto 1286 del 27 de abril de 2005:** Normas para la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educativos. Decreto que ha orientado el conocimiento, aplicación de la norma y la organización del Consejo de Padres y de la Asociación de Padres.
- **La Ley 1010 del 23 de enero de 2006:** Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y la Resolución 734 de 2006 del Ministerio de Protección Social: Procedimientos para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la ley 1010 con la que se ha podido hacer la redacción de un primer borrador del capítulo del reglamento de trabajo que contemple mecanismos para prevenir el acoso laboral y procedimiento interno para solucionarlo.
- **Resolución 4210 del 12 de Septiembre de 1996,** organización y funcionamiento del servicio social obligatorio.
- **La Ley 1620** cuyo objeto es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, en los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

En conclusión, el marco legal lo hemos materializado en acciones concretas que dinamizan y hacen posible el desarrollo de nuestro PEI.



### **3. DIMENSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI**

Para el diseño, construcción y resignificación del PEI se lleva a cabo un trabajo colectivo teniendo como base organizacional los procesos internos de la gestión de Calidad: proceso Directivo- Administrativo o proceso Visional, Procesos Misionales que se relacionan con la razón de Ser de la Institución y es la formación de los estudiantes todo este proceso se denomina Gestión Académica y Curricular y Procesos de Apoyo que tienen como finalidad alcanzar el Bien Ser y el Bien Estar de todos los miembros de la comunidad educativa, con la participación de los educadores, estudiantes y padres de familia quienes, a través de los mecanismos de participación legales, dan sus aportes para cada proceso de la gestión educativa.

En nuestra Institución Educativa para el diseño, construcción y permanente resignificación del PEI, se manejan diferentes mecanismos de comunicación los cuales nos permiten tener una continua interacción de forma interna y externa para la participación de todos los miembros de la comunidad educativa: Agenda de actividades, Circulares, Correo electrónico [ierafaeluribeuribe@yahoo.com](mailto:ierafaeluribeuribe@yahoo.com), Página Web <http://www.ierafaeluribe.edu.co/>, Buzón de sugerencias, Encuestas, Horario de atención para los padres de familia, Formato de “peticiones, quejas, reclamos y sugerencias” y la conformación y funcionamiento de todos los Órganos de Gobierno Escolar y de Participación de orden legal e institucional.

Nuestra Institución Educativa, consciente de la importancia de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa como expresión del sentido de pertenecía institucional, en el diseño, construcción y permanente construcción del PEI, presta especial atención a los ámbitos de participación y convivencia, y del trabajo realizado en equipo, generando estrategias y canales de comunicación e información para que estudiantes, padres de familia, educadores, egresados y en general las diferentes personas con las que interactúa nuestra institución, se sientan partícipes y parte del proyecto de formación y de las acciones de proyección comunitaria.

En el proceso de diseño, construcción y resignificación del PEI, la Institución Educativa para identificar en forma acertada las necesidades, intereses y expectativas de la realidad, lo hace dando espacios de participación a las familias y de otros medios como el diálogo y el análisis de los registros de evaluación institucional y de los procesos de gestión del PEI.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### ***3.1. Ejes articuladores del proceso para la formación de los estudiantes:***

Las estrategias desarrolladas por nuestra Institución Educativa para la formación humana de los estudiantes están enmarcadas en los principios Filosóficos, Antropológicos, Epistemológicos, Psicológicos y Pedagógicos; estos principios constituyen la base de la propuesta de formación que permea toda la acción educativa de nuestra Institución apoyándonos en los principios de la pedagogía crítica y centrando la formación en una visión integral del ser, para formar un ser humano íntegro”; de esta forma, nuestra praxis educativa se consolida en un soporte epistemológico de construcción del conocimiento, que encierra principios de promoción humana que considera a el/la estudiante, centro de toda la acción educativa integral.



## **4. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN**

### **RESEÑA HISTÓRICA**

La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, surge por la implementación de la ley 715 de diciembre 21 de 2001, mediante la Resolución No 16293 del 27 de noviembre de 2002, donde fueron integradas la Escuela que lleva su mismo nombre (preescolar y primaria), el Colegio Carmelita Arcila (secundaria y media vocacional) junto con el C.O.A Pedro de Castro que pasó a ser la tercera jornada de la Institución (CLEI 3 a CLEI 6).

A continuación, se dará a conocer cada una de las reseñas históricas de los establecimientos que fueron fusionados para la creación de la Institución Educativa Rafael Uribe:

### **RESEÑA HISTÓRICA ESCUELA RAFAEL URIBE URIBE**

La Escuela Integrada Rafael Uribe Uribe, fue fundada en 1948 con el nombre de Escuela América, en las instalaciones que en este momento ocupa el instituto de Pro débiles auditivos. Cuatro años más tarde, fue trasladada al local donde funcionan actualmente algunas secciones de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, bajo el nombre de “Escuela Rafael Uribe Uribe” como homenaje a uno de los hombres más importantes que Antioquia le ha dado a Colombia. Aprobada por la ordenanza del 21 de Noviembre de 1959, la Escuela Rafael Uribe Uribe se fusionó en 1978 con la "Escuela Jorge Yepes Jaramillo" y en el año de 1980 le fue anexada la “Escuela Santa Teresa”, fecha desde la cual se le conoce como “Escuela Integrada Rafael Uribe Uribe”.

### **RESEÑA HISTÓRICA COLEGIO CARMELITA ARCILA**

En el año de 1960 un grupo de damas de la sociedad de Medellín, entre ellas Doña Luz Castro de Gutiérrez, quien era la presidenta, se reunieron con la intención de crear una Institución Educativa cuyo objetivo inicial era formar empleadas de servicio doméstico que tuvieran la posibilidad de ser cultas y preparadas. La enseñanza se impartía nivel de cuarto y quinto de primaria con una formación integral en cuanto al manejo del hogar, recibiendo al finalizar los estudios el título de “Administradoras del hogar”. Para el funcionamiento del instituto, se contaba con la colaboración de una directora nombrada



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

por el departamento y en sus inicios fue la señora Alicia Vásquez quien ocupó este cargo, en la casa del barrio San Benito, lugar que servía de localidad al instituto, nombrado HOGAR DE LA JOVEN. La ordenanza 33 del 9 de diciembre de 1.960, en su artículo 11, creó la Escuela “COLABORADORAS DEL HOGAR DE DAMAS DE LA CARIDAD”, como sección del Instituto “Tulio Ospina” de Medellín.

Al año siguiente, la honorable Asamblea de Antioquia quiso hacer público un reconocimiento a la insigne educadora oriunda del municipio de Yarumal, Carmelita Arcila de González, dando el nombre de ella, a la escuela antes mencionada, mediante ordenanza 36 de Diciembre 18 de 1961, donde en su artículo 4, estableció como nombre: Escuela Vocacional “Carmelita Arcila”. Por medio de la Resolución 3652 del 15 de septiembre de 1989, la Gobernación de Antioquia, en cabeza del Secretario de Educación y Cultura de Antioquia, reconoció y exaltó el valioso papel que juega la Institución en la formación de la niñez y la juventud.

La ordenanza 3 de 1964 en el artículo 5º: elevó a nivel medio los estudios de la escuela, nombrándola como Escuela VOCACIONAL CARMELITA ARCILA. La ordenanza 24 de 1966, en su artículo 9º, dispuso que dicha Escuela, siguiera denominándose Liceo INDUSTRIAL FEMENINO CARMELITA ARCILA, contando con cuatro años de estudios básicos. El decreto 00259 del 4 de marzo de 1977 cambia parte del nombre, estableciendo al Liceo Industrial como Instituto de Educación Media (IDEM) “CARMELITA ARCILA”, con cuatro años de estudio en el ciclo básico académico. El decreto 2663 del 8 de julio de 1.996, denomina al IDEM como Liceo “CARMELITA ARCILA”. La Resolución 507 del 1º de febrero de 2000, articula al Liceo Carmelita Arcila el COA Pedro de Castro, dándole el nombre de Colegio “CARMELITA ARCILA”. La Resolución 16293 del 27 de noviembre de 2002, incorpora la Escuela Integral Rafael Uribe Uribe a la articulación realizada en el año 2000, dando origen con ello a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAFAEL URIBE URIBE” que cuenta en la actualidad con dos secciones: Sección de Preescolar y Básica Primaria y Sección de Básica Secundaria y Media.

### APROBACIONES DE LOS GRADOS Y GRUPOS DEL PLANTEL

La Resolución 2788 del 31 de Agosto de 1965, aprueba los estudios correspondientes al 1º curso de orientación vocacional de la Escuela Vocacional Carmelita Arcila. Las Resoluciones 2425 del 5 de Septiembre de 1966 y 2439 del 21 de Septiembre de 1967, aprueban los estudios correspondientes a los cursos 1º, 2º y 3º de educación vocacional. Las Resoluciones 2781 de Septiembre 24 de 1968 y 5120 de 25 de Noviembre de 1969 del Ministerio de Educación Nacional, reconocieron los estudios



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

correspondientes al 4º curso del ciclo básico de educación media del Liceo Industrial Femenino Carmelita Arcila. El Decreto 120 del 2 de Febrero de 1979, establece la creación de 8 plazas, para la apertura del grado 5º de bachillerato. El Decreto 21187 de Noviembre 19 de 1980, aprueba hasta nueva visita, los estudios de sexto a undécimo grado de bachillerato académico, del IDEM Carmelita Arcila y autoriza expedir diploma de bachiller académico. El Decreto 023 del 30 de Enero de 1980, permite la creación de los grados 6º de educación media, completando así el ciclo de estudios secundarios y bachillerato académico, en el IDEM Carmelita Arcila.

En Oficio del 6 de Noviembre de 1982, la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín, autoriza la diversificación del Bachillerato en la institución, bajo las modalidades de Ciencias Naturales y Ciencias Humanas. La Resolución 8965 del 21 de Junio de 1994, prorroga el decreto de aprobación 21187 del 19 de noviembre de 1980. La Resolución 16392 del 27 de Noviembre de 2002, reconoce los estudios para todos los niveles y grados de la institución, autorizando la expedición de diplomas y la custodia del archivo de los establecimientos fusionados.

En el caso de la población que se está formando en la Institución, éstos la asumen con la esperanza de que, a su vez, la ciudad los reconozca como sujetos activos y partícipes del desarrollo de la ciudad y del país, por eso su esperanza se centra en que la educación que se les brinda los forme integralmente posibilitando su inclusión social y laboral.

En la actualidad la institución cuenta con dos (2) sedes, tres (3) directivos docentes, cuarenta (40) educadores, mil ciento veinte (1.120) estudiantes, dos (2) empleadas administrativas, cinco (5) empleados de apoyo logístico, 6 celadores o guardas de seguridad.

Esta fusión ha permitido renovar la construcción del Proyecto Educativo Institucional, infundiéndole un estilo democrático y participativo que ha posibilitado integrar a todos los actores de las diferentes sedes.

Es así como se puede presentar hoy, una Institución con nueva vida, renovada en su intención, en su reflexión y en su quehacer, buscando siempre responder a la comunidad en la cual se ere encuentra circunscrita.



## 5. DIMENSIONES DEL PEI

### 5.1. *GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA- PROVESOS VISIONALES*

#### 5.1.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Municipio de Medellín, líder en el mejoramiento de los procesos de civilización y modernidad, respondiendo a las condiciones actuales que vive el país a nivel político y social, asume la responsabilidad de construir un camino hacia la paz, lo que la lleva a experimentar la complejidad del desarrollo de la sociedad actual en diversos ámbitos, investigativo, educativo, político; condiciones que ponen a la ciudad y las personas que la habitan en situación de ambivalencia, por una parte la academia, de la mano de la administración y las políticas públicas para el desarrollo social, le apuntan al mejoramiento de la Calidad de vida de sus habitantes con una visión integral, por otra parte, la urgencia de responder a las condiciones que genera la posición política del postconflicto; el crecimiento del índice de desempleo, así como la llegada de gran número de personas procedentes de diferentes zonas del departamento atraídos por el auge industrial de la ciudad que promete nuevas y mejores oportunidades socio-económicas para los habitantes de las zonas rurales, ha influido fuertemente en el crecimiento de invasiones en zonas suburbanas.

La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, no ha estado ajena a estos cambios de ciudad que han influido fuertemente no sólo en el cambio del perfil de población que demanda el servicio educativo, sino en la oferta que la institución debe hacer a la ciudad para responder a las condiciones del contexto socioeconómico y a las políticas de desarrollo humano que se vienen implementando en la Ciudad.

Por una parte, la situación de violencia que sufre la institución, lo viven las familias desde la misma condición de desplazamiento en la que fueron desarraigados de sus lugares de origen, así como la población de familias, niños y jóvenes que deben vincularse nuevamente a la sociedad y restituirles sus derechos, como una de las tareas fundamentales para la construcción de la paz, que no puede entenderse como una eliminación del conflicto, sino un aprendizaje nuevo de los individuos y de la cultura para resolverlos y mejorar la convivencia. Este proceso será lento y mientras tanto tendremos que enfrentar las consecuencias que la violencia y el conflicto armado han dejado sobre la vida de los niños, los jóvenes, los padres y las madres, logrando desarticular la estabilidad familiar y social de la comunidad.



El conflicto armado y la situación de violencia permanente e inmanente, ha afectado las condiciones sociales, de tal manera que su influencia ha generado un daño progresivo en la construcción del tejido social y este a su vez, en la formación de sujetos alterados física, afectiva, social y cognitivamente. Es así como al ingresar al Preescolar y la primaria, cada vez es más alto el índice de niños se encuentran en un estado de retraso madurativo que afecta su desempeño académico y su proceso de adaptación a la vida escolar. Los programas de la educación básica con grandes dificultades pueden acercarse a los lineamientos contemplados en la Resolución 2343 de Julio de 2007 y a los Estándares planteados por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta situación se ve agravada, por la movilidad de la población, no solo por las situaciones de conflicto, sino por la violencia económica y social, las familias tienen que desintegrarse y repartirse en otras zonas de la ciudad, o bien tienen que abandonar definitivamente el sector.

Lo anterior ha influido gravemente, en el desempeño académico de los estudiantes, encontrándose una relación alta entre aquellos estudiantes que más deserción presentan y el bajo desempeño académico. La experiencia de evaluación adelantada por el Servicio Nacional de Pruebas a través de la aplicación de la prueba Saber, muestra en la Institución grandes falencias en los niveles de logro cognitivo y en el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes. En los resultados por niveles de logro, la mayoría de los estudiantes en todos los grados, presentan serias dificultades de comprensión y tienen debilidades al enfrentar lecturas que exigen una comprensión relacional para inferir y presuponer información.

Es necesario acudir a estrategias formativas que permitan el ejercicio autobiográfico, la recuperación de la memoria histórica, pero desde una perspectiva crítica, como proceso de lectura que permite ubicar, retener y explicitar sus propios procesos de vida, de ahí la exigencia de la institución de centrarse en el desarrollo del pensamiento crítico como un ejercicio emancipador, decolonizante, liberador. Para hacer síntesis de parte de la información contenida en los textos, presuponer e inferir información de lo dicho o sugerido, el estudiante requiere superar la comprensión fragmentaria y local, y ver el texto como una unidad de sentidos entrelazados.

En todos los grados se puede pensar que es necesario superar la comprensión fragmentaria de los textos, para dar paso a una lectura más interpretativa, en la que el estudiante puede movilizar información de su saber previo para constatar, nombrar y caracterizar partes de la información sugerida



en los textos, y que requieren de ser explicitadas para lograr realizar inferencias directas basadas en ellos.

En términos de las exigencias que hace la prueba en estos niveles, se puede decir que es necesario realizar un trabajo de lectura relacional con la información del texto, hacia otros textos, en el que el estudiante pueda hacer uso de sus saberes previos para generar hipótesis sobre contenidos globales, y explicitar las estrategias narrativas y argumentativas de los textos.

El impacto buscado a nivel social no solo se determina por la cobertura educativa a un sector de la población desfavorecido que no tiene otras alternativas de formación, sino especialmente porque permite a la sociedad en general que ciertos fenómenos de descomposición que afectan a la ciudad, sean contrarrestados por medio de espacios posibilitadores de crecimiento personal, cultural y social, que se logran en la medida en que una institución como la nuestra, pueda brindar la formación acorde con las posibilidades de cada sujeto. A nivel familiar porque para la familia es asunto primordial ubicar a los hijos en una Institución que les apoye en la formación de sus hijos con el fin de que éstos puedan acceder a un futuro digno.

Los grupos familiares de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe se ubican entre los estratos uno al cinco, siendo la mayoría perteneciente al estrato 2 y 3, sus ingresos obedecen a vinculaciones laborales de carácter oficial, independientes, privados, pensionados y contratos, con una escala salarial determinada desde menos de un salario mínimo hasta más de cuatro salarios mínimos, predominando el ingreso de entre 1 y 2 salarios mínimos, seguido de menos del mínimo.

La composición familiar se destaca desde la relación padre, madre, hijos hasta otras formas de núcleo familiar como: madre, padrastro, hermanos, tías, abuelo(a), hermanos, abuelos, primos. Debido a las ocupaciones y conformaciones del núcleo familiar, los estudiantes de la Institución en un gran porcentaje permanecen durante media jornada acompañados por un miembro familiar: Tía, abuela, hermano mayor o en su defecto solos.

De acuerdo con la vinculación laboral de los padres se puede definir que el grado de escolaridad es heterogéneo ya que sus desempeños son: ama de casa, comerciantes, oficios varios, empleados, secretarías, vigilantes, obreros, vendedores, técnicos, conductores, operarios o desempleados y otros.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe se encuentra ubicada en un estrato cuatro, que se caracteriza por sectores residenciales, comerciales, educativos y culturales.

- **Residenciales:** A sus alrededores hay construcciones de propiedad horizontal, predominando unidades residenciales, viviendas unifamiliares, reuniendo los requisitos de Planeación y Desarrollo urbanístico.
- **Comercial:** Alrededor de la Institución Educativa se cuenta con un amplio sector comercial que se caracteriza por microempresas (tiendas, charcuterías, restaurantes, papelerías, cafeterías, almacenes, peluquerías, parqueaderos, ferreterías, etc.), almacenes de cadena como el Éxito, Carulla, D1 y las entidades bancarias como Las Villas, Bancolombia, Banco Agrario, Davivienda, Banco de Bogotá y Banco Caja Social.
- **Educativo:** En el entorno inmediato se encuentran planteles educativos de carácter privado como el Colegio Salazar y Herrera, Colegio de la Presentación, Colegio Santa Teresita y, otras oficiales como la Institución Educativa Concejo de Medellín, Institución Educativa Santa Rosa de Lima, Institución Educativa Francisco Antonio Zea, Institución Educativa Samuel Barrientos, Institución Educativa Cristóbal Colón e Institución Educativa Lola González.
- **Religiosos:** La Iglesia de la América, La iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá.
- **Culturales:** Teatro la Fanfarria, Teatro Hora 25, Barrio la América.
- **Institucional:** ICBF, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Prodébiles Auditivos, Bienestar Social Municipal, La EPA, Los Cerca.

### 5.1.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

#### a) UBICACIÓN:

|                                                                                                     |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>MUNICIPIO:</b> Medellín                                                                          | <b>DEPARTAMENTO:</b> Antioquia |
| <b>LOCALIDAD/VEREDA:</b> La América                                                                 | <b>BARRIO:</b> La América      |
| <b>DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:</b> Carrera 82 N° 42 C- 58                                             |                                |
| <b>DIRECCIÓN ESCUELA RAFAEL URIBE URIBE:</b> Carrera 83 N° 42 C – 54                                |                                |
| <b>PBX:</b> 411 61 87                                                                               |                                |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:info@ierafaeluribe.edu.co">info@ierafaeluribe.edu.co</a> |                                |
| <b>RECTOR:</b> César Augusto Rodríguez Henao                                                        |                                |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## b) CARACTERÍSTICAS:

|                                                                                       |                      |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>NOMBRE OFICIAL:</b> IE Rafael Uribe Uribe                                          |                      |                       |
| <b>NATURALEZA JURÍDICA:</b> OFICIAL                                                   |                      |                       |
| <b>TIPO:</b>                                                                          | <b>CALENDARIO:</b> A | <b>Nº DE SEDES:</b> 2 |
| <b>NIVELES:</b> Preescolar, básica, media académica y técnica, educación para adultos |                      |                       |
| <b>MODALIDAD:</b> Presencial                                                          |                      |                       |
| <b>ÉNFASIS:</b> Media Académica                                                       |                      |                       |
| <b>MEDIA TÉCNICA:</b> Educación en Salud Oral.                                        |                      |                       |

## c) SEDES:

| No.          | Sede                        | Estrato | Niveles             | Número de |             |
|--------------|-----------------------------|---------|---------------------|-----------|-------------|
|              |                             |         |                     | Docentes  | Estudiantes |
| 1            | Central. Rafael Uribe Uribe | 4       | Básica 6-11         | 27        | 720         |
| 2            | Escuela Rafael Uribe Uribe  | 4       | Primaria            | 10        | 280         |
| 3            | Jornada de la Noche         | 4       | Clei III, IV, V, VI | 3         | 65          |
| <b>Total</b> |                             |         |                     | 40        | 1.065       |

## d) NÚMERO DE ALUMNOS POR SEDES:

**NOMBRE DE LA SEDE:** Institución Educativa Rafael Uribe Uribe - Sede Central

**DIRECCIÓN:** Carrera 82 Nº 42 C - 58

**TELÉFONO:** 250 82 52

| GRADOS  | JORNADA MAÑANA |               | JORNADA TARDE  |               | JORNADA NOCTURNA |               |
|---------|----------------|---------------|----------------|---------------|------------------|---------------|
|         | No. de alumnos | No. De grupos | No. de alumnos | No. de grupos | No. de alumnos   | No. de grupos |
| Sexto   |                |               | 122            | 3             | 17               | 1             |
| Séptimo |                |               | 111            | 3             |                  |               |
| Octavo  |                |               | 105            | 3             | 24               | 1             |
| Noveno  |                |               | 120            | 3             |                  |               |
| Décimo  |                |               | 124            | 3             | 35               | 1             |
| Once    |                |               | 123            | 3             |                  |               |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

**NOMBRE DE LA SEDE:** Escuela Rafael Uribe Uribe

**DIRECCIÓN:** Carrera 83 N° 42 C - 54

**TELÉFONO:** 250 80 12

| GRADOS     | JORNADA MAÑANA |               | JORNADA TARDE  |               | JORNADA NOCTURNA |               |
|------------|----------------|---------------|----------------|---------------|------------------|---------------|
|            | No. de alumnos | No. De grupos | No. de alumnos | No. de grupos | No. de alumnos   | No. de grupos |
| Preescolar |                |               | 60             | 2             |                  |               |
| Primero    |                |               | 90             | 2             |                  |               |
| Segundo    |                |               | 84             | 2             |                  |               |
| Tercero    | 83             | 2             | 43             | 1             |                  |               |
| Cuarto     | 84             | 2             |                |               |                  |               |
| Quinto     | 84             | 2             |                |               |                  |               |

## 5.1.3. ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD

### *Resultados de pruebas Saber 4-5-9*

A continuación, se hace un análisis de los resultados de las pruebas Saber 4-5-9 entre el año 2016-2017-2018 en las áreas de lenguaje y matemáticas:

### **Resultados en el área de matemáticas**

| COMPETENCIA/AÑO | GRADO 3 |      |      | GRADO 5 |      |      | GRADO 9 |      |      |
|-----------------|---------|------|------|---------|------|------|---------|------|------|
|                 | 2016    | 2017 | 2018 | 2016    | 2017 | 2018 | 2016    | 2017 | 2018 |
| Razonamiento    | 35,6    | 33,5 | 63,6 | 40,6    | 34,3 | 51,5 | 61,3    | 46,5 | 56,9 |
| Resolución      | 23,6    | 35,4 | 59,8 | 49,2    | 37,7 | 48,8 | 67      | 51,8 | 59,6 |
| Comunicación    | 28,1    | 24   | 54,6 | 40,6    | 34,3 | 51,5 | 63,4    | 44,1 | 57,4 |

Se puede observar el avance significativo de los resultados en el año 2018 en las dos áreas, sin embargo, en el grado 9 el área de matemáticas tuvo un descenso en el desempeño.

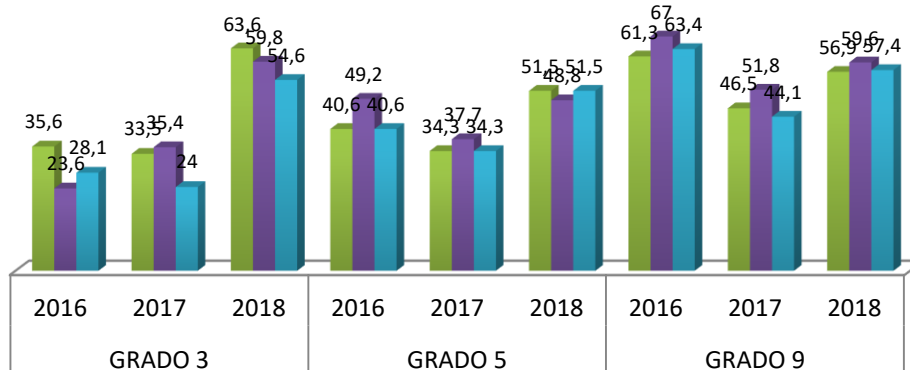


# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## PORCENTAJE RESPUESTAS INCORRECTAS

■ Razonamiento ■ Resolución ■ Comunicación



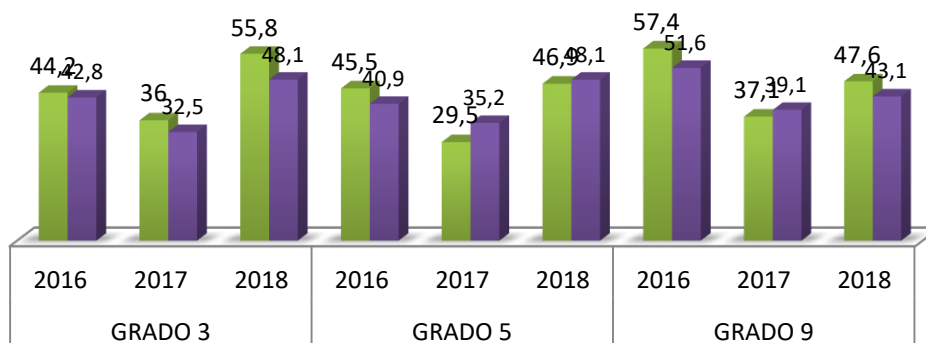
## Resultados en el área de Lenguaje

De igual manera en el área de lenguaje se observa mejores desempeños en el último año.

| COMPETENCIA/AÑO          | GRADO 3 |      |      | GRADO 5 |      |      | GRADO 9 |      |      |
|--------------------------|---------|------|------|---------|------|------|---------|------|------|
|                          | 2016    | 2017 | 2018 | 2016    | 2017 | 2018 | 2016    | 2017 | 2018 |
| Comunicativa (escritora) | 44,2    | 36   | 55,8 | 45,5    | 29,5 | 46,9 | 57,4    | 37,1 | 47,6 |
| Comunicativa (lectora)   | 42,8    | 32,5 | 48,1 | 40,9    | 35,2 | 48,1 | 51,6    | 39,1 | 43,1 |

## PORCENTAJE DE RESPUESTAS INCORRECTAS

■ Comunicativa (escritora) ■ Comunicativa (lectora)





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD 2018

| Componentes y descriptores                             | Resultados 2017 | Resultados 2018 | Balance Cualitativo             |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|
| Promoción                                              | 87,00%          | 89,25%          | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Saber 5 lenguaje                                       | 59,00%          | 59,00%          | Seguir trabajando para lograrlo |
| Saber 5 Matemáticas                                    | 36,00%          | 37,50%          | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Saber 9 Lenguaje                                       | 47,50%          | 56,50%          | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Saber 9 Matemáticas                                    | 26,50%          | 35,50%          | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Saber 11 promedio global                               | 266,00          | 277,50          | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Saber 11 sociales y ciudadanas                         | 53,00           | 55,50           | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Ambiente escolar expectativas académicas               | 6,84            | 7,25            | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Ambiente de aprendizaje comunicación                   | 6,45            | 6,84            | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Ambiente escolar participación desarrollo seleccionado | 5,88            | 6,31            | ¡Muy bien! Se mejoró            |
| Ambiente escolar seguridad                             | 6,77            | 7,21            | ¡Muy bien! Se mejoró            |



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### 5.1.4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### **NUESTRA MISIÓN**

Somos la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, que ofrece educación formal integral a todas las personas en el marco de la diversidad y fundamenta su tarea en Dios, la Ciencia y la Labor a través de una pedagogía crítica que coadyude a la integridad del ser y la liberación humana con el fin de contribuir a la transformación del contexto local y global. Para esto cuenta con un talento humano idóneo, unas familias comprometidas y la contexto social y cultural”.

#### **NUESTRA VISIÓN**

Para el año 2026, la I.E Rafael Uribe Uribe será líder en programas de formación integral, dirigida a la comunidad del municipio de Medellín; fortaleciendo los procesos de inclusión con equidad, el mejoramiento ambiental, el desarrollo sostenible de la comunidad y la formación hacia la excelencia en el desarrollo de competencias académicas y técnicas como estrategia para responder a las exigencias de la sociedad actual.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### 5.1.5. PLAN OPERATIVO

#### 5.1.5.1. GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

| Meta seleccionada de ambiente Web                                                                                                                                  | Cantidad meta | Criterio de medición de la meta |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Documento con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido o actualizado desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente. | 1             | Documento                       |

| Tipo de actividad                       | Descripción                                                                                                 | Responsable institucional     | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Recursos                                                       |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------|
| Actividad del Establecimiento Educativo | Actualización de los planes de área y los proyectos obligatorios e institucionales                          | Coordinador sede-1 jornada PM | 25/ene/2019     | 02/mar/2019           | No requiere recursos económicos                                |
| Actividad del Establecimiento Educativo | Construcción de la misión institucional con la participación de todos los actores de la comunidad educativa | Coordinador sede-1 jornada AM | 08/ene/2019     | 24/mayo/2019          | No requiere asignación de recursos económicos                  |
| Actividad del Establecimiento Educativo | Fundamentación pedagógica y construcción de los lineamientos pedagógicos y curriculares                     | Coordinador sede-1 jornada PM | 19/oct/2018     | 24/mayo/2019          | Contratar los servicios de un profesional experto en pedagogía |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## 5.1.5.2. GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA

| Meta seleccionada de ambiente Web                                                                                                                                                                                                     | Cantidad meta | Criterio de medición de la meta |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Tres actividades desarrolladas por el establecimiento para la reflexión y el fortalecimiento de la práctica pedagógica y socialización de experiencias significativas, que el desarrollo de las competencias de todos los estudiantes | 1             | Numérica                        |

| Tipo de actividad                       | Descripción                                                        | Responsable institucional     | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Recursos                                         |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
| Actividad del Establecimiento Educativo | Plan de formación docente en pedagogía y didáctica                 | Coordinador sede-1 jornada PM | 13/marzo/2019   | 01/nov/2019           | Convenios de formación docente con universidades |
| Actividad del Establecimiento Educativo | Proyecto de formación para el pensamiento crítico y la creatividad | Coordinador sede-1 jornada PM | 25/abr/2019     | 18/oct/2019           | Honorarios de profesionales invitados            |



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### 5.1.5.3. GESTIÓN DE COMUNIDAD

| Meta seleccionada de ambiente Web                                                                                                                   | Cantidad meta | Criterio de medición de la meta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Documento con plan de trabajo de la escuela de padres – familia para desarrollar temáticas acordes al contexto ya las expectativas institucionales. | 1             | Documento                       |

| Tipo de actividad                       | Descripción                                           | Responsable institucional     | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Recursos                                 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------------|
| Actividad del Establecimiento Educativo | Construcción del programa de formación a las familias | Coordinador sede-2 jornada AM | 10/mayo/2019    | 10/mayo/2019          | Material fungible.<br>Pago de honorarios |



#### **5.1.5.4. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR**

##### **5.1.5.4.1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA**

“El derecho, por mínimo que sea, debe prevalecer sobre la conveniencia, por grande que parezca”

**Rafael Uribe Uribe**

#### **Introducción**

La tarea fundamental al iniciar la construcción de una Paideia (Propuesta pedagógica para la I.E RUU) centrada en el imago dei de Rafael Uribe Uribe, es poderla situar en el contexto social, cultural y político en el cuál él desarrolla su proyecto antropológico. Es decir, esta propuesta pedagógica no se objetiva, como si lo hacen otras pedagogías de la tradición, en una serie de disposiciones disciplinarias y panópticas que pretenden controlar a los sujetos, darles forma a partir de cánones dogmáticos del imago dei. En contraposición a lo anterior, la propuesta pedagógica de la I.E Rafael Uribe Uribe se configura a la luz de ciertas prácticas de alteridad y respeto, de interrelación, de imágenes del otro como un hermano, cercanas y comprensivas, y por ende, de una relacionalidad pedagógica que asume como centro del saber pedagógico la idea del ser humano justo e integrado con el entorno. De esta forma, la pedagogía del RUU sólo es posible en cuanto se reconstruya lo que se entiende por humanismo no secular- fundamentalmente evangélico liberador, para luego, desde esta reflexión, proponer la Paideia como una propuesta pedagógica.

Por eso la I.E RUU se distancia epistémicamente del concepto de modelo pedagógico para fundamentar el concepto de propuesta pedagógica, dado que éste, objetiva constructos pedagógicos estables y estandarizados, una herencia claramente positivista que intenta importar a campos de las ciencias humanas y sociales, fundamentos o criterios de realidad de las ciencias exactas. (Muñoz, 2011) A diferencia de lo anterior, la propuesta pedagógica evoca constructos históricos, que, dada su condición contingente, reconoce la aleatoriedad, incertidumbre y relatividad como fundamento del quehacer pedagógico.

La revisión de biografías importantes de Rafael Uribe Uribe como la Santa E. (1973), de Castaño Zuluaga (1979) de Otto Morales Benítez, (2001), Robledo (2017) permiten visibilizar una cartografía histórica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

que desentraña su misión antropológica, su compromiso por defender los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables. Su génesis humanista, tiene su raíz en el pensamiento humanista no secular, en el que su familia, tanto el padre, Tomás Uribe, y su madre María Luisa Uribe guiados por un espíritu humanista liberador lo apoyaron y reconocieron en su trabajo intelectual en campos como el económico, el político y el agrario, sin su ayuda y apoyo económico no hubiera emprendido tan grandes batallas, no solo militares, sino militantes en el sentido de la acción transformadora de su época.

La reflexión en torno a este humanismo no secular europeo, tiene como principios la construcción histórica de las ideas de ser humano en el contexto del proceso civilizatorio occidental, especialmente porque su influencia deviene de los múltiples aportes al conocimiento y a la ciencia como desde la fundamentación de su praxis. Este tipo de pensamiento moderno, ha fortalecido la fundamentación epistémica y teórica de la fenomenología, la antropología filosófica, la hermenéutica, el positivismo, la teoría crítica, que se reflejan en prácticas sociales y culturales, como: estrategias evangelizadoras, propuestas educativas y formativas, prácticas académicas universitarias, entre otras. Por otra parte, trascienden la manera de ver el mundo en el amplio espectro de los humanismos occidentales, centrándose en los derechos humanos, la conservación de la naturaleza, el compromiso evangélico con los pobres, la libertad humana ligada a la voluntad divina del bien común, de la justicia y la búsqueda de la paz.

Sin embargo, para la construcción de una propuesta pedagógica, lo que interesa del humanismo no secular en la antropología pedagógica e histórica, de otras posibles orientaciones de lectura de este tipo de humanismo, es tomar los aportes que permiten trazar el camino desde la filosofía, la teología, la ética y la psicología para concretar en el proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe sus lineamientos fundamentales.

Por esta razón, de la perspectiva filosófica, lo que interesa fundamentalmente, son los aportes en la concepción de ser humano. Así, este humanismo, no secular moderno se interesa por comprender la relación del hombre con el universo, por eso ve al hombre como un ser que se mueve, que cambia y se transforma, que se concentra en su curso de vida como trayectorias, es decir, como un proceso que transita en relación sentí-pensante con lo otro, con los otros y con el Otro.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Con respecto a la orientación teológica y ética, siendo la IE-RUU una institución en principio secular, no interesa “el hecho religioso”, específicamente, la pregunta por la “vivencia religiosa”; lo que interesa aquí es la experiencia formativa como imago dei, o ideal antropológico centrado en una figura que practica valores que devienen de la divinidad, por eso es necesario reconstruir, de manera sucinta, algunas ideas sobre la formación en clave teológico – formativa. Por ello se reconoce en el pensamiento filosófico-teológico del proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe y contempla en su ser, un sistema antropológico humanista.

Por último, es importante aclarar que no interesa aquí la perspectiva psicológica, más concretamente humanista – existencial, dado que la centralidad de la pregunta por los procesos de educación y formación desde una mirada antropológico – pedagógica es la relacionalidad humana y la idea de persona del humanismo, donde el “yo” psicológico se reconoce en la alteridad del otro.

Las anteriores observaciones son fundamentales para situar esta propuesta desde una hermenéutica reconstructiva que identifica los referentes de la lectura biográfica de Rafael Uribe Uribe para posibilitar los diálogos con otros enfoques o perspectivas. Se pretende presentar una propuesta, como espacio para la discusión y construcción, que permita desde la antropología pedagógica e histórica tejer puentes conceptuales y prácticos con la mirada filosófica, teológica, ética y psicológica. Por ello, nuestro supuesto inicial para la reconstrucción del humanismo es entender un conjunto de reflexiones, que desde la historia de la vida de Rafael Uribe Uribe, develen cómo surge la pregunta por el ser humano, cómo se puede interpretar una antropología pedagógica, dado que, de manera explícita e implícita en sus reflexiones sobre el ser humano, se desprenden ideas y acciones en torno a su educación y formación, toda vez que la antropología se entiende estudio o reflexión sobre el ser humano, en sus dimensiones filosófico trascendental, socio cultural y biológico corporal y se entiende por antropología pedagógica como un campo de reflexión particular, en el que se estudia al ser humano como ser formable, capacitado y necesitado de educación. (Kant, 1787). Desde esta perspectiva, se parte de la reconstrucción y posterior deconstrucción de las representaciones e idealizaciones de ser humano que operan como fines de la educación y la formación. (Muñoz, 2013).



### ***Fundamentos de la Antropología Histórico-Pedagógica***

Para iniciar, es importante aclarar que sin una presunción acerca del hombre, es decir sin antropología, es imposible la educación, ni la formación. Las imágenes de hombre implícitas en la educación y las representaciones de la antropología pedagógica ligadas a ellas se diferencian notablemente según las situaciones culturales e históricas de la educación. (Wulf, 2001)

Las exigencias mundiales al sistema educativo, la investigación antropológica de los respectivos fundamentos históricos y culturales de la educación, así como la formación y la socialización adquieren un significado notable. En vista de la complejidad de los actuales desarrollos sociales e individuales, la antropología histórico-pedagógica se ha instituido en una cooperación interdisciplinaria, o mejor, transdisciplinaria, así como europea y global, y evaluarse en sus efectos sobre la comprensión de la educación y de la acción educativa. (Runge, 2012). En este sentido, cobra vital importancia la reflexión antropológico-pedagógicas en los tres campos de la investigación educativa a saber: “perfeccionamiento de lo inmejorable”, “mimesis social” y “educación global e intercultural”.

En la construcción de la propuesta pedagógica para la IE-RUU situada en el contexto de América Latina, son determinantes tres complejos de características: pluralidad e historicidad; culturalidad, performatividad y multiculturalidad y transdisciplinariedad. Bajo la influencia recíproca de esos elementos se origina una antropología histórico-pedagógica, cuyo desarrollo hasta hoy y en el futuro se efectúa en el contexto de las investigaciones histórico-antropológicas en la historia y en las ciencias de la cultura. (Wulf, 2011)

Por todo lo anterior, es que cobra importancia en la construcción de esta propuesta pedagógica, la reflexión sobre las diversas estrategias, generacionales o institucionales en la vinculación crítica del hombre con la dimensión de sentido que configura su presente, en relación con su pasado como tradición y su futuro como proyecto, no como totalidad sino como experiencia siempre abierta y sujeta a crítica. Por supuesto que esta dimensión de sentido es importante porque se ve reflejada en todas las dimensiones del ser que son atravesadas por la experiencia científica, estética, normativa (ética, política y derecho), económica y teológica y que expresan su sentido multidimensional del humano como humano.



Son esas múltiples dimensiones del ser, lo que hacen al hombre un ser multidimensional que se construye en el mundo a través de su historia, y aunque muchas veces se priorice en una dimensión, distorsionando o empobreciendo la experiencia, realizar una reconstrucción de las concepciones de hombre, mundo, historia, producción de sentidos e interacción simbólica es muy importante para reconocer al ser humano que transita, de tal manera que un ejercicio autobiográfico se reconoce en su trayectoria singular como un humano que se hace humano en un mundo situado e histórico.

La pedagogía como reflexión sobre las diversas estrategias, generacionales o institucionales para la vinculación crítica del hombre con la dimensión de sentido, incluye la reflexión sobre la validez y pertinencia de la selección y metódica de tal dimensión de sentido con las múltiples dimensiones de la experiencia que lo configuran, en los diversos escenarios donde acaecen las diferentes relaciones educativas o interacciones entre sujetos desde la perspectiva de la formación. (Runge, 2008) (Benner, 1999)

Para concluir, la antropología pedagógica como concepto, permite enunciar desde un campo de reflexión particular, que el ser humano es un ser formable, capacitado y necesitado de educación. Desde esta postura, las reflexiones de una antropología pedagógica parten o se enmarcan en el espacio de la “perfectibilité” (Rousseau) o “formabilidad” humana (Herbart), en tanto condición para que haya humanización, antropogénesis (Bollow, 2009) o “naturaleza en expansión”. (Muñoz, 2013)

Las miradas actuales en la línea de una antropología histórico-pedagógica (Wulf, 2012) han llevado a cuestionar radicalmente, tanto desde el punto de vista histórico como cultural, los ideales de hombre que han orientado la educación y las prácticas educativas mediante las cuales los individuos —hombres y mujeres— han sido formados. De acuerdo con ello, en el caso específico de una antropología histórico-pedagógica, se trata ahora de situarse en este punto en donde ya no es posible pensar más al hombre en términos esencialistas y en donde el recurso a la historia se vuelve necesario para ver con ojos críticos cómo nos hemos formado (cómo se ha desplegado en concreto esa formabilidad humana) y cómo nos hemos educado (socializado, culturizado, subjetivado, individualizado, etc.) (Runge, 2008).

Por esta razón, fundamentar la propuesta pedagógica para la IE-RUU desde la antropología histórico-pedagógica se convierte en un ejercicio inter y transdisciplinario que investiga los fenómenos y estructuras de lo humano, diferentes a las pedagogías y antropologías explícitamente normativas. Es por ello que la antropología histórico-pedagógica retoma muchos de los aportes de las ciencias



humanas y los de una crítica antropológica fundamentada histórica y filosóficamente, para así hacerlos más productivos a partir de nuevos cuestionamientos, de nuevos planteamientos pedagógicos y dentro de diferentes campos disciplinarios, que pueden, a su vez, dar mejores resultados, en este caso específico, para la pedagogía (Runge y Muñoz, 2005a), utilizando el método de la observación como una reconstrucción hermenéutica (Bollow, 2009) con el fin de identificar en la imagen de Rafael Uribe Uribe y su devenir histórico los principios antropológicos que fundamentan la paideia, es decir los principios pedagógicos, la ciencia, la trascendencia y la labor.

Por lo anterior, la observación antropológico – pedagógica propuesta por primera vez por Bollnow, hace parte de las “herramientas” investigativas centrales de las denominadas pedagogías de las ciencias del espíritu y de la ciencia crítica de la educación, su legitimidad consiste en poder ofrecer a la praxis pedagógica (educativa – formativa) una manera de develar concepciones de ser humano (anthropos) que orientan los procesos de educación y formación (paideia) (Wulf, 1998).

## Fundamentación Antropológica

La fundamentación antropológica hace alusión a la posibilidad desde una crítica antropológica, de develar las ideas, imágenes o concepciones que sobre el ser humano existen en el mundo de la vida. (Muñoz, 2011).

Para la construcción de esta propuesta pedagógica el objetivo es develar los ideales de ser humano, existentes en el proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe, y que guían esta construcción a través de preguntas como:

- ¿Qué idea del ser humano subyace en la vida de Rafael Uribe Uribe?
- ¿Cuál es el ideal de ser humano que orientan sus acciones educativas y formativas?
- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y epistémicos que dan origen a esta construcción del ideal antropológico?



## Fundamentación Pedagógica

La fundamentación pedagógica procura develar los procesos de educación y formación que se derivan de las ideas o ideales del ser humano identificados en la pregunta antropológica. Las preguntas que orientan la observación son:

- ¿Cuál es la concepción de educación y de formación en el que centra su proyecto antropológico?
- ¿Qué estrategias educativas y formativas son coherentes con el ideal de ser humano y como se implementan en su que- hacer institucional?

## Interpretación Antropológica

La interpretación antropológica permite que el develar las ideas del ser humano existentes en un determinado fenómeno o hecho, puedan luego tener relación directa con el ideal del observador o investigador, así como, con el tipo de sociedad que habita. (Muñoz, 2011) Para realizar la interpretación antropológica, se proponen los siguientes interrogantes:

- ¿Qué relación conceptual y práctica existe entre dichas tradiciones del pensamiento humanista secular y el proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe?
- ¿Qué aporte antropológico brinda este humanismo a la sociedad actual?

De esta manera se realizará la construcción teórica y epistémica de la propuesta pedagógica de la IE-RUU.

## *La Antropología Filosófica desde la vida de Rafael Uribe Uribe*

De acuerdo con las preguntas planteadas se procede a identificar en el proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe principios y conceptos que pueden constituirse como base pedagógica implícita, que se enuncian como postulados antropológico – pedagógicos en torno a la idea de perfectibilidad humana que giran en torno a la imagen de esta mujer ejemplar para la IE-RUU.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Desde su infancia la influencia religiosa, especialmente de madre María Luisa, que si bien cristiana-católica era de libre pensamiento, lo conducen de una manera crítica en la práctica del evangelio, posteriormente, en 1871 ingresó al Colegio del Estado, conocido hoy como Universidad de Antioquia, que en sus inicios era una institución de carácter militar y conservador. Alternó entre Antioquia y Buga por problemas económicos y participó en las filas liberales de la guerra civil del 1876, en la que resultó herido, contaba solo con 17 años y combatió contra los invasores del conservatismo antioqueño, repeliéndolos con éxito. Esta lucha contra los conservadores no era solo partidaria, sino contra los principios latifundistas de los grandes terratenientes conservadores de la época.

Desde el análisis antropológico del humanismo, el centro de la pregunta por el ser humano parte de este ejercicio ejemplar de la solidaridad con los pobres, con los más vulnerables y despreciados de la sociedad capitalista, fundamentalmente conservadora de la época en Colombia y en América, Latina, dejando de ser un paladín sectario para convertirse en una flama encendida de amor patrio, con ribetes de apóstol, su reciedumbre en la lucha por los derechos, su amorosa inclinación por el hogar, su continua preocupación por los problemas públicos, que lograron darle esa grandeza de mística adhesión popular; su oficio nobilísimo de transmitir su pensamiento crítico lo realiza en sus múltiples escritos en los que se devela su connotación pedagógica.

De esta manera es él y su experiencia vital, un ideal de búsqueda de la perfectibilidad humana imago dei– a imagen evangélica, con lo cual la experiencia formativa parte de la vivencia que crea, es decir, del dar respuesta a las íntimas exigencias vitales, de tal suerte que la idea antropológica y pedagógica de la formabilidad humana se puede comprender desde su configuración histórica como un encuentro con la vida, un guiarse por la imitación o mimesis de ideal antropológico.

Desde aquí, una reflexión antropológica de Rafael Uribe Uribe se entiende como las ideas en torno a la pregunta filosófica, antropológica y teológica por la naturaleza del ser humano, a partir del reconocimiento de su ser en el ser del otro, en su relacionalidad e imperfección, que la llevan a transitar para reconocer en estas trayectorias a los otros, fundamentalmente en los trabajadores, para los que propone sindicatos, formas de movilización y participación de tal manera que sumergirse en su mundo le permite empaparse de sus luchas, siendo el primero en plantear un sistema socialista como fundamento a un nuevo liberalismo y que lo llevan a escribir su texto: “El liberalismo no es pecado en Colombia” apoyado en los aportes de la revista española “Ciudad de Dios” del teólogo Conrado Muñoz Sainz, donde se explica que las diferencias entre conservadores y liberales no son religiosos sino



conceptuales con relación a la definición de estado y autoridad y con una apuesta por la defensa de América del Sur.

Es esa condición de itinerante a través de la cual recorre el país, así como las principales ciudades que concentraban actividades artesanales e industriales que se puede reflejar su acción solidaria y la búsqueda de la justicia social como fundamentos de su Imago-Dei; incluso a pesar de la hostilidad política del régimen conservador y de los prejuicios de la sociedad religiosa del momento, logró difundir su ideario revolucionario ante las multitudes que salían a su encuentro, dejando su legado a personajes tan importantes como Tomás Tejada su sobrino y María de los Ángeles Cano Marquez, pariente por parte de su padre Rodolfo Cano. Transformó la inicial actividad literaria en una prolífica labor como escritor de múltiples textos de derecho constitucional, política, agricultura e ingeniería, sin contar la multiplicidad de proyectos presentados al congreso nacional.

De este compromiso en el que se busca impactar socialmente se resalta una imagen del ser humano que transita, que se abre al otro, que se entrega solidariamente, que tiene conciencia de sí mismo y de su relación con el mundo que habita y que busca transformar y lo más importante, que, a pesar de todos los obstáculos, lo transforma. Si la búsqueda de la trascendencia del ser humano desde su fundamentación humanista, fundamentalmente cristiano, es asemejarse al compromiso evangélico de la justicia, la trascendencia del proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe reside en que en fue fundamentalmente, más que un militar, un pensador, de la justicia como expresión sublime de la verdad, de la autoridad que debe ejercerse sin demeritar la participación.

Denuncia que en la vida política ni en el gobierno debe primar el bien particular o los intereses individuales, desdeñando todo totalitarismo como proyecto para dirigir una sociedad, pues debe buscarse el bien colectivo, social, entrañablemente popular. Es un político que acepta su compromiso y su deber es contribuir pedagógicamente para que el país se detenga ordenadamente sobre cada una de las materias que somete a su consideración. Avanzó en lo sociológico, lo científico y lo humanista en su doble acepción, lo profundo del universo y el escrutinio de la circunstancia nacional. Fue prolífico en el estudio de los fenómenos políticos, sociales, humanos, históricos y los relacionados con lo literario, en dónde lo ético, preside sus razonamientos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Esta reflexión antropológica de Rafael Uribe Uribe nos lleva nuevamente a comprender que la persona jamás es un algo, sino un alguien. Esto sustenta la independencia personal que no tiene nada que ver con la soledad y el abandono que acechan constantemente a toda persona. Es una soledad que posibilita el profundo encuentro con uno mismo. Y esta soledad es solidaridad. El yo en su profunda soledad es siempre solidaridad de un tú, de un nosotros. Este ser humano se encuentra y se reconoce como ultimidad de sí, como autoafirmación; y al mismo tiempo se ve y se siente como relación, apertura, comunicación y solidaridad. (Muñoz, 2011) Tener un libre pensamiento, con una postura crítica y emancipadora se constituyó para Rafael Uribe una lucha profunda que nunca abandonó, que la pasó de ser una lucha bélica a una lucha discursiva e ideológica que combatió con las armas de la transparencia, la ética. Por ello resulta sorprendente que su emprendimiento haya sido una decisión política radical.

Estas ideas antropológicas permiten entender sus bases desde la mirada antropológica y pedagógica como un asunto de encuentro fraternal con uno mismo, con los otros, con el mundo de la vida y en todos ellos con una imagen de Dios que esta puesta en la luz y en la verdad, es decir, es una antropología relacional que abandona referentes normativos para anclarse en visiones históricas y pedagógicas, perspectiva cercana a la denominada Antropología histórico – pedagógica alemana.

Las ideas antropológico histórico – pedagógicas, pueden ser interpretadas desde el proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe a partir de una antropología relacional, en la cual el ser humano es asumido desde su propia vivencia, como ser obligado a decidirse en condiciones existenciales concretas – histórico sociales -, por su proyecto de vida – formación- en un haz de relaciones con los pobres, los débiles, los no escuchados, los excluidos, es decir los otros seres humanos.

Dado lo anterior, el llamado antropológico, pedagógico e histórico de la perspectiva relacional, es a ser activos, a vivir la propia vida, en apertura itinerante, es decir, en pleno reconocimiento de la pluralidad de la existencia humana. Así, gracias a la presuposición y reflexión sobre su propia historicidad, y a su permanente interés crítico con respecto a las concepciones, visiones e imágenes de hombre explícitas e implícitas en las creaciones y producciones culturales del ser humano, la antropología histórico-pedagógica desde la idea de la relacionalidad y la pluralidad de formas de vida, busca permanentemente dejar tras de sí, tanto el eurocentrismo, universalismo y androcentrismo de las ciencias humanas, como el anticuado interés por la historia, para, de este modo, abrirle un espacio de



reflexión a muchos de los problemas inconclusos y todavía pendientes del presente y a otros que se avizoran. (Runge, 2009).

De allí que, si se establece una relación entre la antropología histórico-pedagógica y el problema pedagógico de la formación en el sentido mencionado, resulta que, más allá de la pregunta por el ser humano en genérico, lo que está en juego ahora es la pregunta por los seres humanos y por sus modos particulares de formarse, es decir, de subjetivarse, de socializarse, de culturizarse, de devenir seres humanos. Siguiendo esta línea de reflexión, para hablar de formación humana y del homo educandus desde este proyecto antropológico lo que los “seres humanos son”, es el reflejo de lo que ellos mismos han hecho de sí y del mundo, de la manera en que han sido educados y formados —subjetivados.

De esta manera este tipo antropología humanista, asume la antropología histórico pedagógica en cuanto reconocimiento de la diversidad de religiones, étnias y culturas, en el reconocimiento concreto de la trayectoria vital de seres humanos de carne y hueso, los cuales desde el respeto fraterno consiguen ser formados, dónde el contexto real de la vida se puede vincular con la esencia humana, por eso se resalta en el Proyecto Educativo de la I.E. RUU la responsabilidad con el desarrollo humano y con el medio ambiente, generando un impacto social trascendental.

Estos criterios del proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe abren la puerta reconstructiva a la comprensión de lo que podría nombrarse como paideia de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, como forma de vida que se configura en torno a los aspectos ya enunciados de la antropología humanista y que, en el entramado conceptual de este ejercicio, podría entenderse como una orientación antropológico-pedagógica que permite vislumbrar una propuesta pedagógica propia desde la vida de Rafael Uribe Uribe.

### ***El Proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe Como Paideia***

Para iniciar con la fundamentación conceptual de la Paideia o reflexión pedagógica, se hace necesario preguntarse por la existencia o no de cierta pedagogía en la vida de Rafael Uribe Uribe. La pedagogía como ciencia social disciplinar, hace referencia a un conglomerado de enunciados que definen la formación del ser humano como su ideal formativo (Formar), a su mimesis social en términos del imago-dei en este caso la imagen de Rafael Uribe Uribe, situada y contextualizada en lo local, pero también en



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

lo global (Dar forma) y en su posición crítica y autocrítica que permite la auto-determinación de su propio proyecto antropológico (auto-formarse) y aunque, la tarea de Rafael Uribe Uribe no parece inscribirse en el campo educativo por no situarse propiamente en una institución, su praxis si tiene una intencionalidad educativa que la ubica en lo que hoy se denomina “Otra educación”.

Por lo tanto, esta propuesta pedagógica, como ya se dijo, se configura a la luz de ciertas prácticas de alteridad y respeto, de interrelación, de imágenes del otro como un hermano, cercanas y comprensivas, y por ende, de una relacionalidad pedagógica que asume como centro del saber pedagógico la idea del ser humano justo e integrado con el entorno. De esta forma, la pedagogía de la I.E RUU sólo es posible en cuanto se reconstruya lo que se entiende por humanismo secular- fundamentalmente evangélico, para luego, desde esta reflexión, proponer la Paideia como una propuesta pedagógica.

Por eso la I.E RUU para la elaboración de su propuesta pedagógica evoca constructos históricos, que, dada su condición contingente, reconoce la aleatoriedad, incertidumbre y relatividad como fundamento del quehacer pedagógico. Para la comunidad educativa RUU, la condición humana es precaria y por ende necesitada de formación, algunos de los referentes antropológicos y pedagógicos permiten dicha formación son:

**Respeto por la condición humana:** Parte de la importancia del conocimiento y reconocimiento del ser humano y su potencial para transformarse a sí mismo y transformar su entorno, así como para aprender, tomar decisiones, expresarse y habitar el mundo. (PEI)

**Equidad en la relación:** Promueve un sentido de justicia y dignidad entre las personas, los grupos humanos y las culturas, valorando y atendiendo sus orígenes y su diversidad, y posibilitando la comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas.

**Excelencia en sus acciones:** Propende por el compromiso con la calidad en el quehacer institucional, así como con el bien-estar de las personas que la conforman y de los contextos en los que la Institución tiene participación e incidencia.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

**Liderazgo comprometido:** Reconoce la función que ocupan las personas en la toma de decisiones acertadas para el colectivo y en la contribución que ellas hacen en la consecución de los logros grupales, con el fin de alcanzar metas comunes que favorezcan a las comunidades y las organizaciones.

**Transparencia e integridad:** Valora la honestidad individual, colectiva e institucional en la forma de actuar y de relacionarse con el entorno, así como la posición ética que garantiza la protección de la integridad individual e institucional y de los recursos individuales y colectivos.

**Responsabilidad:** Se vela por el compromiso individual e institucional para participar en la generación de conocimiento, en los procesos formativos, en las comunidades y las organizaciones, así como para relacionarse con los demás procurando el cuidado de sí, de los otros y de la naturaleza.

### ***Vigencia del Proyecto Antropológico de Rafael Uribe Uribe***

Este tipo de humanismo que se evidencia en la vida de Rafael Uribe Uribe encuentra como interpretación antropológica, una plena vigencia para la sociedad actual. En un contexto histórico situado, autores que fundamentan la pedagogía crítica latinoamericana como Freire, Zemelman, Fals Borda, también es importante también resaltar el fortalecimiento de pedagogías-otras, es decir de cuerpos teóricos y prácticos que emergen a partir de las necesidades y problemáticas que atraviesan las subjetividades, comunidades y pueblos dominados/as, excluidos/as y subalternizados/as. Por eso la necesidad de insistir de manera terca en la preocupación por potenciar pedagogías no-elitizadas, infecundas ni ajenas a los/as oprimidos/as; pedagogías-otras que reivindiquen la praxis liberadora, no-contemplativa, sino que sean crítico-práctica, que sean capaces de poner al servicio de la organización y las luchas sociales a modo de Rafael Uribe Uribe todo su caudal analítico, crítico, propositivo; pedagogías-otras que ancladas a las inquietudes y esperanzas de sus comunidades y territorios, que colmen de sentido popular y liberador sus horizontes de acción.

En este sentido, se apuesta que todos aquellos planteamientos teóricos, ético-políticos y metodológicos que permitan problematizar posiciones eurocéntricas, colonialistas, capitalistas, patriarcales, racistas, deben ser capaces de entretenerse con las Pedagogías Críticas Latinoamericanas. Por esto, fundamentar aquellos caminos que encuentren el proyecto antropológico de Rafael Uribe Uribe con el marxismo



latinoamericano; con las teorías de la dependencia; con la Teología de la Liberación; con la sociología liberadora y la investigación-acción participativa y militante; con los planteamientos de la comunicación popular; es una tarea pendiente y fundamental para nuestras pedagogías y su relación con los lineamientos fundamentales: la integralidad, el pensamiento crítico, la creatividad, la investigación y el emprendimiento.

Desde el campo pedagógico y desde las Pedagogías Críticas Latinoamericanas, se puede ejercer la politicidad que implica nuestro quehacer docente, investigativo y de proyección social. Es así como al posicionarnos desde lo pedagógico como nuestro campo de disputa, podemos desplegar un discurso y una práctica de compromiso con las comunidades territoriales. Dicho horizonte de compromiso, no podemos entenderlo desde perspectivas asistencialistas, paternalistas y caritativas, sino más bien como vértice de un proyecto político que se despliega en la apertura sistemática y constante al Otro/a, un proyecto que se moviliza haciéndose cargo de la interpelación de justicia y dignidad del Otro/a oprimido/a y explotado/a; un proyecto que lucha por erosionar las estructuras históricas responsables de la pobreza, el dolor, la indiferencia, la injusticia y el sufrimiento humano.

#### **5.1.5.5. OBJETIVO, PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA, COMPETENCIAS Y PERFILES DEFINIDOS**

##### **5.1.5.5.1. *Objetivo de formación***

Formar integralmente y en el marco de la diversidad a nuestros estudiantes, teniendo a Dios, la Ciencia y la Labor como principios a través de los cuales se construya la integridad del ser, la potenciación de las capacidades y el capital cultural y social de la comunidad educativa con el fin de contribuir a la transformación del contexto local y global.

##### **5.1.5.5.2. *Competencias***

A continuación, se describen las competencias genéricas, transversales y específicas que engloban la formación integral de los estudiantes de nuestra institución.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Para la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, la competencia es una capacidad humana que se forma, se potencia y se perfecciona continuamente durante toda la vida, es por eso que la formación tiene como fin asegurar su cualificación, lo que implica no solo la accesibilidad al conocimiento en términos de contenidos e informaciones de manera comprensiva, sino que además debe generar un pensamiento crítico y flexible, para que la persona pueda conectar campos que suelen presentarse como aislados desde la organización tradicional de los saberes. (Perkins, Stone, Stenberg, 2010)

Para ello define unas competencias genéricas, entendidas éstas, como las capacidades que le permiten al individuo responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de capacidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Para la I.E **RUU se definen como competencias genéricas**, la competencia comunicativa en las que se incluye la competencia textual y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera, el razonamiento matemático, la competencia científica y tecnológica, la creatividad y la innovación y las competencias ciudadanas.

Se definen las competencias transversales como las capacidades que se desarrollan en el marco de la intencionalidad formativa de la Institución RUU y que marcan la impronta de la formación integral, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor de los estudiantes, como el compromiso ético-político de su formación. Las competencias específicas como aquellas capacidades determinadas por dominios específicos que se desarrollan en cada una de las áreas y que se definen en coherencia con los lineamientos curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional (1996) que reglamentan los contenidos de la formación en cada una de las áreas. A continuación, se describen cada una de las competencias:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

**Tabla 5. Competencias de la formación**

| Competencia                                          | Descripción de la competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Competencia comunicativa y textual</b>            | Capacidad para leer, escribir, comunicar y escuchar de manera comprensiva y crítica, ideas, conocimientos, sentimientos y afectaciones de su vida personal y social que contribuya al mejoramiento de las relaciones de los seres humanos con el mundo y con ellos mismos.                                                                                                            | Lee y Produce textos orales y escritos siguiendo estructuras sintácticas y gramaticales exigidas por la producción literaria académica, con el fin de comunicar ideas y conocimientos específicos, como parte de la lectura que hace de los problemas y realidades de entorno.                              |
| <b>Competencia razonamiento Matemática</b>           | Capacidad para pensar de manera lógica que le permite realizar modelizaciones para la solución de problemas reales y virtuales con pensamiento flexible, adaptable e interdisciplinar.                                                                                                                                                                                                | Analiza, compara y relaciona los elementos que encuentra en la lectura de un problema real o virtual con el fin de realizar una modelización lógica que le permita intervenir la situación, solucionar un problema, resolver un conflicto, aplicando conocimientos de las diferentes áreas de su formación. |
| <b>Competencia en una Lengua extranjera (Inglés)</b> | Es la capacidad de comunicar en lenguas extranjeras, de manera comprensiva, de tal manera que le permitan expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos en sus cuatro habilidades comunicativas (escuchar, hablar, leer y escribir) en una gama apropiada de contextos sociales, hogar, ocio, educación y formación de acuerdo con los deseos y necesidades de cada uno. | Comunica en lenguas extranjeras (inglés) de manera comprensiva, pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita en una gama apropiada de contextos sociales pertinentes a su actuación como estudiante de acuerdo a su desarrollo.                                                     |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

| Competencia                                    | Descripción de la competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Objetivo de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia científica y tecnológica</b>    | Capacidad para acceder, producir y comunicar conocimiento, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como mediación en la apropiación y construcción de contenido científico y práctico, con el fin de acceder, adaptar y usar de manera crítica en la solución de problemas del entorno social y cultural.                                                                                                                                                      | Conoce y hace uso de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación como mediación en la apropiación y construcción de contenido científico y práctico, con el fin de acceder, adaptar y usar de manera crítica en la solución de problemas del entorno social y cultural                   |
| <b>Competencia creatividad y la innovación</b> | Es la capacidad que tiene todo ser humano para crear, dar vida a las ideas, formas de pensamiento, y de solución de problemas integrando saberes, conocimientos y experiencias de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria que le permitan innovar, es decir, elegir una idea concreta y aplicarla con éxito en el ámbito correspondiente, aplicar la solución de un problema potencialmente desarrollable en otro campo del saber, diversificar acciones y pensar con flexibilidad. | Pensar de manera flexible integrando contenidos de diferentes áreas y formas de pensamiento, que permitan la solución de problemas, llevando las ideas a la acción en el ámbito correspondiente, solucionando problemas y diversificando acciones.                                                          |
| <b>Competencias ciudadanas</b>                 | Se refieren a las capacidades que debe desarrollar todo individuo para que integrando el conocimiento social, democrático, ético y político con su capacidad para conocer y manejar sus emociones, sentimientos y afectaciones de tal manera que pueda comunicar de manera asertiva sus necesidades, ideas y                                                                                                                                                                               | integrar el conocimiento social, democrático, ético y político con su capacidad para conocer y manejar sus emociones, sentimientos y afectaciones de tal manera que pueda comunicar de manera asertiva sus necesidades, ideas y decisiones como ciudadano y actúe de manera constructiva en el mejoramiento |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

| Competencia                               | Descripción de la competencia                                                                                                                                                                                                                                          | Objetivo de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           | decisiones como ciudadano y actúe de manera constructiva en el mejoramiento de una sociedad democrática, justa y pacífica.                                                                                                                                             | de una sociedad democrática, justa y pacífica.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Competencia ético-política</b>         | Capacidad para asumir de manera crítica y consciente el papel protagónico para liderar el respeto por los derechos humanos, el pluralismo y la dignidad en una humanidad en constante transformación.                                                                  | Responde con autonomía frente a la identificación de los principios básicos de la Constitución Política, la aplicación de la protección de los derechos humanos y la materialización en ejercicios de participación institucional y social, ejerciendo su condición de ciudadanía de manera activa. |
| <b>Competencia crítica</b>                | Capacidad para tener un juicio auto regulado y con propósito que le permita interpretar, analizar, evaluar e inferir, como también, explicar las consideraciones de evidencia, conceptual, metodológica, criteriológica o contextual en las cuales se basa ese juicio. | Presenta autonomía para identificar los elementos necesarios para construir conjeturas y conclusiones razonables con argumentos sólidos de la información dada (datos, enunciados, evidencias, creencias, opiniones, conceptos, descripciones, preguntas) en el contexto.                           |
| <b>Competencia responsabilidad social</b> | Capacidad para desarrollar criterios para actuar con responsabilidad frente a sí mismo, la sociedad, el planeta, el cosmos; teniendo como máximos referentes la dignidad humana y los valores propios del humanismo centrado en la alteridad.                          | Tiene criterios para actuar con responsabilidad frente a sí mismo, la sociedad, el planeta, el cosmos; teniendo como máximos referentes la dignidad humana y los valores propios del humanismo.                                                                                                     |
| <b>Competencia Estética</b>               | Capacidad de apreciar y valorar el entorno potenciando su sensibilidad hacia el bien, la paz, el bienestar y canalizadas mediante                                                                                                                                      | Aprecia y valora el entorno potenciando su sensibilidad hacia el bien, la paz, el bienestar mediante diferentes manifestaciones artísticas y creativas.                                                                                                                                             |

Sede principal  
Carrera 82 N°42C-58  
Sede escuela  
Carrera 83 No 42C - 54  
Teléfonos 250 82 52 • 411 61 87  
E-mail info@ierafaeluribe.edu.co

www.ierafaeluribe.edu.co  
Núcleo 930



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

| Competencia                                    | Descripción de la competencia                                                                                                                                                                                                                                    | Objetivo de desempeño                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                | diferentes manifestaciones artísticas y creativas.                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Competencia Cultural</b>                    | Capacidad para acceder a espacios deportivos y culturales diversos, reconociendo y valorando la diversidad de expresiones humanas, haciendo uso de las competencias ciudadanas y actuando en coherencia con cada lugar y momento.                                | Reconoce y valora la diversidad de expresiones humanas, haciendo uso de las competencias ciudadanas y actuando en coherencia con cada lugar y momento                                                                                            |
| <b>Competencia ocupación del tiempo libre</b>  | Capacidad para disfrutar y aprovechar positivamente espacios de tiempo libre, el silencio, el contacto con la naturaleza, el arte como gozo y otras formas de recreación, descanso y contemplación fundamentales para el desarrollo de su dimensión trascendente | Disfruta y aprovecha positivamente espacios de tiempo libre, el silencio, el contacto con la naturaleza, el arte como gozo y otras formas de recreación, descanso y contemplación fundamentales para el desarrollo de su dimensión trascendente. |
| <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Solución de problemas</b>                   | Capacidad metacognitiva para crear una estructura general en el análisis y solución de situaciones problemas y hacerla transferible y aplicable en la solución de otros problemas ajenos a los que la originaron.                                                | Presenta una considerable autonomía para construir y abordar situaciones problemas con flexibilidad de enfoque, elige estrategias adecuadas para su solución y, las proyecta en el análisis y solución de nuevas situaciones.                    |
| <b>Formulación y modelización de problemas</b> | Capacidad para analizar los elementos del contexto situacional o teórico, formular y diseñar modelos diferentes para plantear un problema matemático o científico                                                                                                | Es autónomo para analizar situaciones reales o virtuales, formular el problema y diseñar modelos matemáticos o científicos                                                                                                                       |
| <b>Pragmática</b>                              | Capacidad para usar significativamente diversos lenguajes, utilizando diferentes formatos y múltiples finalidades                                                                                                                                                | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía para proponer y establecer relaciones de                                                                                                                                                   |

Sede principal  
Carrera 82 N°42C-58  
Sede escuela  
Carrera 83 No 42C - 54  
Teléfonos 250 82 52 • 411 61 87  
E-mail info@ierafaeluribe.edu.co

www.ierafaeluribe.edu.co  
Núcleo 930



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

| Competencia                  | Descripción de la competencia                                                                                                                                                                                                                                     | Objetivo de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                   | semejanza y diferencia entre los diversos tipos de textos leídos.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Semántica- Crítica</b>    | Capacidad de interpretar y comprender de manera crítica diferentes tipos de textos, lenguajes y otras expresiones de cultura.                                                                                                                                     | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía para relacionar el significado de los textos que lee con los contextos sociales, culturales y políticos en los cuales se ha producido y formula hipótesis de comprensión acerca de lo leído.                                                                                           |
| <b>Socio-Lingüística</b>     | Capacidad para conocer las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua. Por ejemplo, se emplea para manejar normas de cortesía y otras reglas que ordenan las relaciones entre generaciones, géneros, clases y grupos sociales. | Establece relaciones entre la información seleccionada del lenguaje en la utilización de textos narrativos y descriptivos sobre temas conocidos y la participación en conversaciones.                                                                                                                                                        |
| <b>Económica</b>             | Capacidad de solucionar problemáticas relacionadas con la satisfacción de una vida digna para todos los miembros de la sociedad                                                                                                                                   | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía en la identificación de formas de organización en la economía mundial, áreas de libre comercio y hacer análisis crítico del impacto que para las sociedades tienen.                                                                                                                    |
| <b>Político- democrática</b> | Capacidad de asumir de manera crítica y consciente el papel protagónico de personas, para liderar el respeto por los derechos humanos, el pluralismo y la dignidad en una humanidad en constante transformación.                                                  | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía frente a la identificación de los principios básicos de la Constitución Política, la aplicación de la protección de los derechos humanos y la materialización institucional a través del gobierno escolar, participando de manera activa en los distintos estamentos que lo conforman. |
| <b>Social</b>                | Capacidad de interactuar con otros y con su entorno reconociéndose                                                                                                                                                                                                | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía para ser consciente de la necesidad de que                                                                                                                                                                                                                                             |

Sede principal  
Carrera 82 N°42C-58  
Sede escuela  
Carrera 83 No 42C - 54  
Teléfonos 250 82 52 • 411 61 87  
E-mail info@ierafaeluribe.edu.co

www.ierafaeluribe.edu.co  
Núcleo 930



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

| Competencia                    | Descripción de la competencia                                                                                                                                                                                                   | Objetivo de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | como un ser histórico, social y cultural.                                                                                                                                                                                       | el país establezca y mantenga relaciones justas de orden internacional buscando mantener un bienestar social en un contexto globalizador. Se documenta de manera apropiada y hace críticas bien argumentadas en torno a las políticas exteriores planteadas por el gobierno. |
| <b>Pensamiento tecnológico</b> | Capacidad para identificar, transformar, innovar procedimientos haciendo uso racional, organizado y creativo de los recursos con un sentido crítico y una alta conciencia y sensibilidad hacia el desarrollo humano sostenible. | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía para analizar, planificar y aplicar con acierto las herramientas tecnológicas y ofimáticas en el desarrollo de proyectos.                                                                                              |
| <b>Pensamiento técnico</b>     | Capacidad para el uso y la aplicación técnica de herramientas en la solución de problemas; así como para buscar, organizar y sistematizar información de diversas fuentes.                                                      | Presenta una considerable responsabilidad y autonomía para elaborar modelos tecnológicos a partir de las necesidades y condiciones de una situación dada.                                                                                                                    |

## 5.1.5.5.3. Perfiles

### Perfil de ingreso

- Preescolar:
- Básica primaria:
- Básica Secundaria:
- Media Académica:
- Media Técnica:
- Nocturno:

Sede principal  
Carrera 82 N°42C-58  
Sede escuela  
Carrera 83 No 42C - 54  
Teléfonos 250 82 52 • 411 61 87  
E-mail info@ierafaeluribe.edu.co

www.ierafaeluribe.edu.co  
Núcleo 930



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### Perfil de egreso

El estudiante que egresa de nuestra institución educativa se caracteriza como un ser humano integral e íntegro, con pensamiento crítico, con criterios que le permitan asumir con compromiso social y visión glocal los problemas de su familia, entorno y comunidad, emprendedor e innovador, capaz de comunicar sus necesidades, sus ideas, y propuestas con claridad desde una actitud dialógica y en constante respeto por las necesidades, ideas y propuestas del otro. Cuenta con las competencias suficientes para continuar la educación superior a nivel técnico, tecnológico o profesional.

#### 5.1.5.5.4. El Currículo

Desde esta construcción pedagógica, se define el currículo como camino que permite transitar el proceso de formación de nuestros estudiantes, tomando como base fundamental la Paideia Rafael Uribe Uribe, desde él se trazan los lineamientos curriculares, aprobados por el Consejo Académico y se establecen elementos de referencia para el desarrollo de la propuesta curricular de la Institución; estos contemplan directrices para la creación, renovación y modificación de la propuesta formativa, los principios para la organización curricular en cuanto a: Estructura del plan de estudios por ejes de formación, la flexibilidad, la interdisciplinariedad que se deben evidenciar en la transversalidad de las competencias, los Proyectos Institucionales, las Áreas, y las asignaturas por ciclos y grados en cada uno de los niveles: Educación Inicial o Preescolar, Educación Básica, Educación Media Académica, Educación Media Técnica y Educación de Adultos; así mismo, lineamientos pedagógicos para propiciar el desarrollo de la creatividad, la investigación y el emprendimiento el pensamiento crítico; en total concordancia con la visión institucional.

Para la estructuración de las propuestas académicas, la Institución ha definido como uno de sus elementos principales la organización curricular por ejes de formación. Esta estrategia permite estructurar los contenidos del plan de estudios en categorías que se orientan a la formación integral de los estudiantes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

### Ejes de Formación

El eje transversal corresponde a aquellos espacios de formación de carácter institucional que están presentes en todos los espacios de formación y que dan cuenta de la Misión, Visión y Principios institucionales; y son comunes a todas las áreas de formación y a todas las actividades que se desarrollen al interior o exterior de ella. En estos espacios se construye el cimiento de la formación integral, desde la construcción del sujeto académico, político, ético y estético; y se promueve el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para transformarse a sí mismo y para transformar los contextos en los cuales participa.

Este eje es común a las áreas, se desarrolla durante todo el proceso formativo de preescolar al grado 11 o CLEI VI y en él se cimienta la formación integral del estudiante Rafaelinao y sus competencias. Se enfatiza en el área de formación Socio-Humanística: Ciencias Sociales- Economía y política- Filosofía- Ética- Religión- Artística- Educación Física

**El eje de Formación Técnico- Científico:** Corresponde a aquellos espacios de formación orientados al desarrollo de competencias básicas y específicas y están asociadas a las funciones productivas que desarrolla el estudiante y cada uno de los desempeños que ejecuta en aquellas funciones. Se estructura teniendo en cuenta el perfil del egresado. Aquí se encuentran las áreas Matemáticas- Ciencias Naturales- Tecnología e informática- Humanidades (lengua castellana y lengua extranjera)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## Malla curricular del Plan de Estudios

| EJES                   | COMPETENCIAS  | ÁREAS                    | ASIGNATURAS |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|------------------------|---------------|--------------------------|-------------|---|---|---------|---|---|---------|---|---------|---|---------|----|
|                        |               |                          | CICLOS      |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               |                          | CICLO 1     |   |   | CICLO 2 |   |   | CICLO 3 |   | CICLO 4 |   | CICLO 5 |    |
|                        |               |                          | P           | 1 | 2 | 3       | 4 | 5 | 6       | 7 | 8       | 9 | 10      | 11 |
| EJE TRANSVERSAL        | TRANSVERSALES | E.FÍSICA                 |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               | ÉTICA                    |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               | RELIGIÓN                 |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        | GENÉRICAS     | ARTÍSTICA                |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               | CIENCIAS SOCIALES        |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               | MATEMÁTICAS              |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
| EJE TÉCNICO-CIENTÍFICO | ESPECÍFICAS   | HUMANIDADES              |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               | CIENCIAS NATURALES       |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |
|                        |               |                          |             |   |   |         |   |   |         |   |         |   |         |    |



#### **5.1.5.6. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA O DE BIENESTAR**

Es el proceso que anima la proyección y la relación directa de la Institución Educativa con la sociedad, hacen parte los subprocesos de Inclusión, Proyección a la comunidad, Participación y convivencia y Prevención de riesgos.

##### ***Participación y Convivencia***

Nuestra Institución Educativa, es consciente de que la participación es una exigencia social; por ello prestamos especial atención a los ámbitos de participación y convivencia, generando diversas estrategias y canales de comunicación e información para que las estudiantes, los padres y madres de familia, los/as egresados/os, y en general las diferentes personas con las que interactúa nuestra institución, se sientan partícipes del proyecto de formación; y como parte de éste, de las acciones propias de proyección comunitaria. Por la razón anteriormente expuesta nuestra iniciativa se centra en cualificar visiones y prácticas positivas de integración social, participación comunitaria y acción institucional, en relación con las necesidades socioculturales y de formación; para lo cual hemos definido algunos ejes de acción relacionados con:

**Fortalecer** el protagonismo de nuestras estudiantes, padres de familia, egresados/as en concordancia con lo que significan valores como el respeto, solidaridad, corresponsabilidad, diálogo, convivencia, reconocimiento, entre otros.

**Motivar** a los miembros de la comunidad educativa y a las demás personas del contexto próximo, a acercarse a realidades, sensaciones, relatos, historias y emociones propios de ambientes de violencia, desplazamiento, pobreza y abandono; a través de los proyectos formativos.

**Acercarse** a las organizaciones de cooperación gubernamental y no gubernamental presentando y generando propuestas de trabajo conjunto, con el fin de fortalecer los proyectos de proyección comunitaria y los programas de seguridad.



## ***Proyecto de Inclusión***

### **a) Concepto de inclusión**

Entendemos por inclusión el acceso de toda la población (sin distinción de étnica, estrato socio-económico, cultura o grupo social) a los bienes y servicios sociales. En el ámbito educativo se define por inclusión como “el acceso que tienen todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a todos los niveles del sistema educativo en los diferentes niveles, desde preescolar hasta el grado 11.

Para lograr la inclusión es necesario que todas las personas que integran la comunidad educativa acepten el derecho que tiene cada uno y cada una a ser diferente. No hay ninguna razón por la cual una persona a partir de sus características particulares, incluyendo aquellos que presenten una discapacidad o necesidades educativas, quede por fuera del sistema educativo, del trabajo, a nivel social o del ejercicio de sus derechos ciudadanos. La no inclusión supone una estigmatización o limitación impuesta por otros.

Desde esta perspectiva, "la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad -y a cada ciudadano de una democracia- el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, a no ser excluido" (Falvey y otros, 1995).

En efecto cuando Comenio formula su máxima de “Educación para todos los niños y niñas del mundo”, inaugura la inclusión escolar y aparece la pedagogía moderna. Hoy la inclusión sigue teniendo ese carácter, por eso la inclusión se entiende como el acceso de toda la población al sistema escolar, sin inclusión no existe sistema escolar en las sociedades occidentales, sin inclusión no puede existir el maestro, sin inclusión no existe la educación pública, sin inclusión no existe educación moderna. Por esto la inclusión pone el desafío a la pedagogía de la fórmula para responder a esta situación que ha sido la integración, y el desafío tecnológico o curricular y el desafío de la selección.

El enfoque inclusivo se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano.



Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Desde esta lógica, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

### ***Concepción de persona con necesidades educativas***

Antes de señalar la nueva conceptualización de las Necesidades Educativas Especiales es fundamental retomar la definición anterior y establecer una diferenciación con la actual.

- Jesús Garrido (1995:19), citando a Marchesi y Martí (1990), se refieren al término así: “En líneas generales quiere decir que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolaridad, que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad”. Es claro que no se concibe el concepto como algo estático e invariable. Por esto Garrido afirma, que la Educación debe aportarle a cada sujeto aspectos significativos de acuerdo con sus características individuales, al medio en el que se desenvuelve y a sus necesidades de interacción en cualquier contexto.
- Jesús Garrido (1995:19), citando a Warnock (1979), define a los estudiantes con necesidades educativas especiales como “aquellos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde los más leves y transitorios a los más graves y permanentes”.
- El mismo autor citando a Leopoldo Brennan (1988), afirma: “Hay una necesidad educativa especial cuando una deficiencia física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas, afecta el aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el estudiante sea educado adecuada y eficazmente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en un continuo, que va



desde la leve hasta la aguda, puede ser permanente o temporal en el desarrollo del estudiante (Garrido, 1995: 19)".

Desde la nueva concepción de la inclusión, según Cynthia Duk (2001), ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.

Desde esta visión el concepto de NEE se amplía bajo el entendido, que cualquier niño o niña puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje y que, independientemente del origen de las mismas, el sistema educativo debe proveerle las ayudas y recursos de apoyos especiales para facilitar su proceso educativo. Hasta hace relativamente poco, se consideraba en muchos países, que sólo los estudiantes con algún tipo de "deficiencias" o discapacidad debían recibir educación especial y que la mejor forma de atenderlos era agrupándolos según categorías diagnósticas en escuelas especiales o en aulas diferenciales dentro de la escuela regular, en las que se les brindara una educación adecuada a sus necesidades específicas. En esta concepción subyace la idea que las dificultades que presentan los estudiantes para aprender ocurren a causa de sus propias limitaciones, sin tener en cuenta el contexto donde éstas tienen lugar y, por tanto, pone el acento en identificar el problema y prescribir el tratamiento apropiado.

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los estudiantes tienen unas necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas pueden ser especiales (Duk 2001: 2-3):

- **Necesidades Educativas Comunes o Básicas:** Se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que hacen referencia a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el currículo regular (PEI, plan de estudios) y posibilitan el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación contemplados en la ley general de educación (Ley 115/94).
- **Necesidades Educativas Individuales:** No todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo con el mismo bagaje de experiencias y



conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante y que mediatizan su proceso educativo haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser atendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar "buenas prácticas pedagógicas". Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los estudiantes, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a determinados estudiantes, graduar los niveles de exigencias y otras muchas que se originan como resultado de la creatividad del docente.

- **Necesidades Educativas Especiales:** Se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes (Duk 2001: 2-3).

Hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para progresar en su aprendizaje de:

1. Medios de acceso al currículo.
2. Flexibilización curricular.
3. Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.
4. Servicios de apoyo especial.

Es importante hacer claridad que las Necesidades Educativas Especiales pueden ser derivadas de factores de las dimensiones del desarrollo humano, tales como: factores Cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales.



## **b) Marco legal**

Tres referentes internacionales orientan el desarrollo de la política en Colombia, estos son:

- La Conferencia Mundial de Jomtien de 1990 Unesco en la que se fija el objetivo de la “educación para todos”.
- La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, donde se aprueba el principio de la educación integradora, mediante el documento denominado “Declaración de Salamanca”, que, en la última década, se ha convertido en la carta de navegación para la atención educativa de esta población.
- El Foro Mundial de la Educación de Dakar, en donde se señala la urgencia de brindar oportunidades educativas a aquellos estudiantes vulnerables a la marginación y la exclusión.

Estos tres referentes se basan en El marco de acción mundial de la educación inclusiva, cuyo fundamento es el derecho humano a la educación consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de 1949.

En el contexto nacional, La Constitución Política señala que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados y proteger especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

También dispone que el Estado adelante una política de revisión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. Y plantea que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales es obligación del Estado.

La Ley General De Educación establece que la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo. Señala que los establecimientos educativos deben organizar, directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. Sobre la atención de estudiantes con capacidades excepcionales anuncia que se definirán las formas de organización de proyectos educativos institucionales (PEI) especiales para



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

su atención. Y deja planteada la necesidad de contar con unos apoyos para llevar a buen término este proceso. Entre los fines y objetivos de la educación que esta ley propone para la población colombiana, están el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, en los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para facilitar la participación en las decisiones que los afectan; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura y la formación en la práctica del trabajo. Además de éstos, es importante destacar dos elementos muy importantes en la educación de la población con necesidades educativas especiales: la formación para la autonomía y para la participación social.

Con el surgimiento del Decreto 2082 de 1996, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Este decreto reglamenta los procesos de integración educativa, laboral y social en educación formal, no formal e informal y crea las unidades de atención integral y las aulas de apoyo especializadas institucionales para ofrecer los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos a la población integrada y se establecen además las orientaciones curriculares organizativas, pedagógicas, físicas, didácticas, de capacitación docente, los criterios de evaluación, la formación de educadores en las normales y universidades y se establece que la financiación de este servicio se hará a cargo del situado fiscal y de los presupuestos de las entidades territoriales, la cual se debe especificar claramente en los planes de desarrollo educativo.

También se cuenta con el decreto 366 de 2009, en el que se especifican las funciones del Profesional de Apoyo y se define la población que se debe atender.

El Decreto 2247 de 1997 indica que el ingreso al nivel de preescolar no está sujeto a ninguna prueba de admisión, examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental y establece que los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta: la integración de las dimensiones del desarrollo humano (corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa); los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

El Decreto 3011 de 1997, que reglamenta la educación de adultos, establece en el artículo 9º que los programas de educación básica y media de adultos deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2082 de 1996.

El Decreto 3012 de 1997, que reglamenta la Organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores, establece que éstas tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las poblaciones de las que trata el título III de la Ley 115 de 1994, en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio.

El Decreto 3020 del 2002, reglamentario de la Ley 715 del 2001, señala que para fijar la planta de personal de los establecimientos que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, la entidad territorial debe atender los criterios y parámetros establecidos por el MEN. Además, indica que los profesionales que realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social sean ubicados en las instituciones educativas que defina la entidad territorial para este propósito.

La Resolución 2565 del 2003 establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a las poblaciones con necesidades educativas especiales, otorgando la responsabilidad a las entidades territoriales.

La existencia del Aula de Apoyo se valida desde la Ley 115/94 con su concepción Integral de la persona, el Decreto 2082/96 donde se reglamenta la atención educativa a la Población con N.E.E y con Talentos excepcionales, y desde la Resolución 2565 del 2003 del Municipio de Medellín.

- La Ley se fundamenta en la dignidad de la persona humana, en tanto ella es un fin en sí misma, de ahí que la educación sea no sólo un derecho sino una necesaria condición para el desarrollo del ser.
- Se fundamenta en la diferencia como condición para consolidación y aglutinamiento del tejido social, por eso pretende currículos pertinentes y diferenciales, para que sus usuarios puedan elegir lo que les guste aprender y lo que responda a sus necesidades, es por esto



que establece un 80% de áreas obligatorias que le dan unos aprendizajes básicos a todos los estudiantes y un 20% de aprendizajes específicos de acuerdo a sus necesidades.

- Se rompe esa concepción homogenizante que traía la escuela que exigía lo mismo a todos los estudiantes sin atender a sus condiciones individuales; con ese fin es que se concede autonomía curricular a los establecimientos, para que su propuesta formadora sea efectivamente respuesta a las necesidades de sus usuarios.
- Tanto la autonomía como la participación pretenden constituir la escuela en una comunidad autogestionaria que con la libertad tome las decisiones que más convengan para el fortalecimiento del proyecto educativo.

Para consolidar comunidades educativas, participativas y autogestionarias, es necesario pues contar con personas que sean ante todo Actores sociales, no simples agentes. Desde esa autonomía curricular, que se explica en la pertinencia curricular deja de mirarse la escuela a partir de los resultados externos arrojados por los estudiantes desde estándares válidos para todos, centrando más bien la atención en los procesos, pues lo que interesa de la acción educativa es el nivel de satisfacción, crecimiento interior, desarrollo de habilidades y competitividad que vaya dejando en cada uno de los estudiantes, lo que no lo se deja medir con patrones estandarizados, es así como esta invita a una toma de conciencia frente a los propósitos, mentalidad, actitudes y procedimientos que llevan necesariamente a elevar la calidad tanto de los estudiantes como de los maestros para la construcción de una educación en y para la diversidad.

El conocer y aceptar la diversidad lleva a reconocer la existencia de un continuo de diferencias individuales y que los estudiantes difieren a lo largo de ese continuo de características físicas, intelectuales, emocionales y socioculturales que conduce necesariamente al abandono del “modelo deficitario”, que durante tanto tiempo orientó la comprensión y conceptualización de las diferencias individuales y que fuera el referente clave para el surgimiento de un sistema educativo especial paralelo al ordinario.

Con el surgimiento del Decreto 2082 de 1996, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Este decreto reglamenta los procesos de integración educativa, laboral y social en educación formal, no formal e informal y crea las unidades de atención integral y las aulas de apoyo especializadas institucionales para ofrecer los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos a la población integrada y se establecen además



las orientaciones curriculares organizativas, pedagógicas, físicas, didácticas, de capacitación docente, los criterios de evaluación, la formación de educadores en las normales y universidades y se establece que la financiación de este servicio se hará a cargo del situado fiscal y de los presupuestos de las entidades territoriales, la cual se debe especificar claramente en los planes de desarrollo educativo.

También se cuenta con el decreto 366 de 2009, en el que se especifican las funciones del Profesional de Apoyo y se define la población que se debe atender.

## c) DEFINICIONES DE LA POBLACION QUE SE ATIENDE

### DISCAPACIDADES COGNITIVAS

- **Discapacidad Intelectual:** Es una disminución de las capacidades intelectuales y cognitivos del niño durante su proceso de desarrollo de la infancia, sus manifestaciones son variables de acuerdo con la etapa educativa en la que se encuentra el individuo.

En la etapa pre-escolar, nos encontramos que el niño menor de 5 años presenta retraso en el cumplimiento de las secuencias esperadas de desarrollo para sus iguales en edad y contexto sociocultural, en dos o más áreas (motricidad fina y gruesa, lenguaje, cognitiva, socialización, y autonomía), en esta condición se habla de retraso global del desarrollo. Si esta diferencia persiste con respecto a lo esperado para su edad sobre los seis años, se define como discapacidad intelectual, término que se utiliza en la etapa escolar.

Esta se expresa en que el niño o la niña aprende y se desarrolla más lentamente que un niño o niña típico(a). Puede tomar más tiempo para aprender a hablar, caminar, y aprender las destrezas para su cuidado personal tales como vestirse o comer. Estará más propenso(a) a tener dificultades en la escuela. Aprenderá, pero necesitará más tiempo. Es posible que no pueda aprender algunas cosas. Sus habilidades intelectuales como el razonamiento,



planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, velocidad para el aprendizaje, habilidades sociales y prácticas se verán comprometidas.

Las principales causas de esta condición son genéticas, las cuales se diagnostican en etapas tempranas del nacimiento y allí encontramos por ejemplo el síndrome de Down, del nacimiento, de la primera infancia, en esta encontramos enfermedades como infecciones del cerebro, traumas y socioculturales como extrema pobreza, maltrato, privación ambiental y efectiva, desnutrición.

## DISCAPACIDADES SENSORIALES

- **Discapacidad visual:** Se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surgen como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con la disminución o pérdida de la visión y las barreras presentes en el contexto del individuo como ausencia de señales auditivas que replacen la información visual, ausencia de literatura braille o en audio en bibliotecas públicas y ausencia de sistemas de escritura alternativos.

Cuando se hace referencia a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual, es necesario tener en cuenta dos situaciones, la primera de ellas relacionada con los niños que ya fueron diagnosticados por un profesional capacitado como oftalmólogo u optómetra, por lo que se busca es contribuir con las indicaciones realizadas; y la segunda, se da a partir de la detección de indicadores en aula de clase de que un alumno posiblemente presente una limitación visual con el fin de hacer una remisión oportuna.

- **Discapacidad auditiva:** Se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surgen como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de pérdida auditiva, los sonidos del lenguaje oral, y



las barreras presentes en el contexto como: cercanía o distancia de los sonidos, interferencia de sonidos de distinto tipo, dificultades asociadas al lenguaje oral o escrito.

## DISCAPACIDADES MOTORAS

- **Déficit de atención e hiperactividad:** Se caracteriza por un comportamiento generalizado de dificultades de atención (inatención o desatención) que, si bien está presente desde los primeros años de vida, se manifiesta con mayor claridad cuando los niños y niñas inician su experiencia educativa formal.

La triada sintomática característica es el déficit de atención, la hiperactividad y la impulsividad, pudiendo distinguirse subtipos de acuerdo al predominio de uno u otros síntomas.

- Predominantemente inatento.
- Predominantemente hiperactivo- impulsivo.
- Combinado.

Algunos de los síntomas más significativos en cada uno de los tipos de TDAH son:

- **PREDOMINANTEMENTE INATENTO PREDOMINANTEMENTE HIPERACTIVO-IMPULSIVO**
  - Se distrae fácilmente, sin terminar las actividades que está realizando.
  - Movimientos constantes y dificultades para acomodar su actividad motriz a las exigencias del ambiente.
  - Parecen no escuchar.
  - Se levantan constantemente del puesto.
  - Evitan actividades que requieren esfuerzo cognitivo.
  - Corren y trepan en situaciones que no son adecuadas.
  - Cometan errores por descuido en las tareas.
  - Interrumpen conversaciones.
  - Pierden y olvidan sus materiales fácilmente.
  - Impacientes, no son capaces de esperar turnos.
  - Están constantemente en marcha.

Existe un tercer tipo de TDAH que se denomina COMBINADO, el cual conjuga los síntomas e inatención y los de hiperactividad-impulsividad.



Para poder determinar la presencia del TDAH éstos síntomas se deben presentar antes de los 7 años y mínimo en dos ambientes (casa y escuela).

- **Autismo Asperger:** Implica un inicio temprano de alteración en la interacción social, déficits de comunicación y un repertorio restringido de actividades e intereses. Por lo general este inicio se da antes de los 3 años y afecta no sólo la interacción social, sino las habilidades comunicativas, lingüísticas y de juego.

Los síntomas más significativos son los siguientes:

**Dificultades significativas en aula de clase.**

- Interacción social: Alteración en la utilización de comportamiento no verbal.
- Incapacidad para establecer relaciones sociales adecuadas con las personas de su misma edad.
- Alteraciones para compartir intereses y actividades con otras personas.
- Falta de reciprocidad emocional.

**Comunicación verbal y no verbal:** Retraso en el desarrollo del lenguaje verbal que no logra compensarse con la utilización de gestos y señales.

Utilización de un lenguaje idiosincrático, es decir, frases que no tienen mucho sentido para expresar lo que se quiere, pronombres impersonales para referirse a sí mismo como “él quiere, tú en lugar de Yo”.

Ausencia de un juego con contenido e imaginación, por ejemplo, juegos de roles.

**REPERTORIO DE ACTIVIDADES LIMITADO:** Preocupación anormal por uno o más patrones restringidos de interés, por ejemplo, interesarse excesivamente por ciudades del mundo, dinosaurios, aviones, etc., siendo peculiar que se habla todo el tiempo de esta.



Adhesión aparentemente inflexible a rutinas o rituales específicos no funcionales. Por ejemplo, insistir en ordenar sus juguetes siempre de la misma forma y una y otra vez, hacer las cosas siempre de la misma manera y una reacción catastrófica cuando se le cambia de rutina.

Sacudir frecuentemente las manos, inclinar el cuerpo hacia adelante y atrás o hacia los lados.

Las señales a las que se debe prestar atención, hacen referencia a dificultades del niño(a) en la adquisición de conductas o habilidades relacionadas con la socialización, comunicación y desarrollo del lenguaje, de la flexibilidad mental, además del desarrollo de la cognición y motricidad.

Se debe recalcar que los diagnósticos que se describieron deben ser realizados por el especialista pertinente y que la Institución debe tener copia de los mismos y de los tratamientos que se estén realizando.

#### **d) Criterios de inclusión educativa**

##### **Para el Ingreso a la Institución Educativa**

La Institución respeta el derecho a la Igualdad de todas las personas y lo fundamenta en el principio de equidad, por tal razón, esta institución atenderá a toda la población que presente discapacidad sensorial, cognitiva y motora, necesidades educativas especiales, barreras para el aprendizaje, autismo (asperger) y población en situación de vulnerabilidad; así como aquella población con talentos excepcionales o inteligencia superior.

La Institución no está en capacidad de atender población multi-impedida o con discapacidad múltiple (sordos-ciegos), ni población con retardo profundo, ni autismo profundo.



## Requisitos de Ingreso

- Durante la inscripción de estudiantes nuevos para la asignación de posibles cupos escolares, se solicitará a los padres de familia o acudientes que traigan la documentación específica sobre las condiciones de vulnerabilidad, de discapacidad o diversidad respectivas.
- Las solicitudes de estos estudiantes serán remitidas al Comité de Inclusión para ser valoradas y definir la necesidad o no de realizar entrevista a niño, niña o adolescente en condición de diversidad.
- El Comité valorará los recursos y condiciones Institucionales con miras a definir la posibilidad o no de poder brindarle a dichos menores una educación mínimamente de calidad y en condiciones dignas, dependiendo de las proyecciones del personal incluido existente, de los recursos institucionales reales y de condiciones generales mínimas para la prestación del servicio.
- Para la asignación de cupos escolares nuevos, se dará prelación y se otorgarán en primer lugar los cupos, a los aspirantes que presentan alguna condición de discapacidad o de vulnerabilidad con el fin de garantizar el derecho a la educación, pero siempre y cuando su solicitud de ingreso haya recibido el aval del Comité de Inclusión.
- El ingreso y matrícula de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, discapacidad o diversidad, deberá ser realizado o acompañado por al menos uno de los miembros del Comité de Inclusión, quien dará y hará firmar a los acudientes del menor, los compromisos a los que tiene que suscribirse y donde explicará el nivel de atención y alcance de los apoyos que la institución podrá brindarle.
- La matrícula del menor en condición de diversidad incluirá la forma de un compromiso o acuerdo al cual se suscribirán TODAS las partes para acompañar y garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones mínimas de calidad y pertinencia.

## Permanencia

La inclusión debe responder a las capacidades de todas las personas y a la valoración de sus barreras; en este sentido la institución define una escala gradual de inclusión, la cual será aplicada a la población discapacitada con diagnóstico y con NEE que cumpla a criterio de la maestra de apoyo y del comité con los criterios mínimos para ser considerado como tal.



- **Primer Nivel de inclusión:** Es una inclusión parcial en tiempo y espacios académicos. Es ideal para personas de la comunidad educativa que, viviendo en el entorno cercano o área de influencia, presentan una discapacidad que le impide permanecer toda la jornada o todo el tiempo de la semana escolar. Esta condición puede ser temporal para favorecer procesos de adaptación o permanente si la discapacidad así lo requiere.
- **Segundo Nivel de Inclusión:** Es una inclusión total en el tiempo pero que requiere de adaptaciones curriculares (es una adaptación de la programación a las características del estudiante) y necesaria para aquella población que, por su condición de discapacidad o vulnerabilidad, no pueda alcanzar los criterios mínimos de sus pares en el grado en el cual está matriculado. Para este tipo de atención educativa es necesario que la familia continúe brindando apoyo con la atención especializada que requiere cada persona; la institución ofrecerá un plan de flexibilización curricular que puede ser:
  1. **De acceso:** Generar e implementar herramientas que posibiliten a los estudiantes tener acceso a todos los espacios y los recursos de la Institución, rampas, organización de aula, sillas para zurdos, ubicación en el aula y todas aquellas pertinentes a cada necesidad.
  2. **Curriculares:** La Flexibilización curricular puede ser:
    - **Significativas:** Para adaptar la programación a las características del alumno que tiene unas necesidades educativas diferentes a las del resto del grupo siempre y cuando se den las condiciones siguientes:
      - El nivel de competencia curricular del alumno en las áreas en las que se realice la adaptación, debe ser de al menos dos cursos inferiores al nivel en que esté escolarizado.
      - Informe psicopedagógico con propuesta de adaptación.

La flexibilización curricular debe hacerla el docente de cada área o grado con la asesoría de la maestra de apoyo en primaria y el líder del proceso curricular en bachillerato.

Para su elaboración se debe tener en cuenta:

- Hay que partir de una Evaluación Inicial para establecer la base de la que se parte.
- La flexibilización curricular (FC) tiene que tener en cuenta las posibilidades reales del alumno y combinar ese aspecto con el de un avance razonable sobre su saber anterior.



- Saber qué necesita y qué puede aprender nos facilitará establecer las competencias y los criterios de desempeño posibles.
- Determinar cómo va a aprender significará determinar los Materiales y los Procedimientos.
- Tiene que quedar claro cómo vamos a valorar su progreso (Evaluación)
- Priorizar contenidos procedimentales (Saber Hacer), y actitudinales (Saber SER), favorecer las competencias comunicativas, la sensibilidad, la creatividad, lo social, la solución de problemas en contextos predecibles.

La decisión de promoción se tomará siempre que el alumno/a presente un desempeño gradual y significativo durante el grado de acuerdo con el plan propuesto. Un alumno podrá permanecer en el mismo grado por un año más siempre y cuando su repitencia permita el alcance de los objetivos del ciclo y curso o su titulación o cuando en esta permanencia se pueda prever el alcance de beneficios para su socialización y adaptación para la vida.

Para este nivel de inclusión es necesario contemplar la permanencia, La Evaluación, la promoción y la titulación:

1. **Con relación a la permanencia:** Todos los estudiantes tienen derecho a permanecer en la institución educativa hasta que la posibilidad de sus capacidades se lo permitan, siempre y cuando la familia (o quienes tengan su tutela) cumpla con el acompañamiento que se requiere y se le brinden los apoyos especializados.
2. **La Evaluación de los estudiantes:** Se realizará teniendo en cuenta las competencias y los criterios de desempeño definidos en el plan de flexibilización curricular, siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Cada docente, con la Maestra de Apoyo o con la líder del proceso curricular en bachillerato, determinará el manejo porcentual que se aplicará según las particularidades del caso en el proceso de evaluación. Dicha flexibilización tendrá un carácter discrecional y no tendrá que someterse de forma exclusiva a los porcentajes generales de valoración definidos por la institución, es decir: Procedimental 40% - Actitudinal 20% - Declarativo 40 %. A esta población no se le considerarán las pruebas escritas del resto de la población, podrán hacer parte de los ejercicios que se realizan en la clase y valorarse dentro del seguimiento. Dentro de las adaptaciones curriculares se considera que



para la prueba escrita el estudiante pueda recibir los apoyos necesarios para su realización. En el caso de los sordos será el apoyo del intérprete. Y quienes no manejen la escritura y la lectura, podrán contar con el apoyo de un lector.

**Excepción:** aquellas poblaciones con talentos excepcionales quedan excluidos de esta consideración y deben tenerse en cuenta dentro de los criterios de evaluación de la Institución para la población en general.

3. **Criterios de promoción para población con NEE:** La promoción del estudiante estará sujeta al proceso de evaluación realizado en la Comisión de Evaluación y promoción y las observaciones particulares de la maestra de Apoyo/ o la líder del proceso curricular, según el caso de acuerdo con los criterios de promoción Institucional.
4. **Acreditación y Titulación:** La titulación dependerá de las capacidades del estudiante, el desarrollo de las competencias requeridas en el plan de formación, (por flexibilización curricular o por plan general de formación) y podrá ser:
  - Se acreditará la formación en Básica Primaria, aquella población que de acuerdo a sus características no pueda continuar con la educación básica secundaria y requiera acceder a un programa de rehabilitación ocupacional. La titulación recibida será en Básica Primaria.
  - Se acreditará la formación en Básica Secundaria: aquella población que de acuerdo a sus características no pueda continuar con la educación media y requiera acceder a un programa de formación técnica como parte de su rehabilitación profesional. La titulación recibida será Bachiller Básico.
  - Se acreditará la formación en Bachillerato Académico: aquella población que de acuerdo con sus características pueda continuar con la educación media con o sin apoyo. La titulación recibida será Bachiller Académico.
- **Tercer nivel de inclusión:** Para todas aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad y sus capacidades podrán incluirse atendiendo el Plan General de formación de la Institución, considerando las diferencias individuales y el desempeño en los diferentes niveles de competencias. Esta población se ajustará a las políticas académicas generales de la institución.



**PARAMETROS PARA POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE TDAH:** Para la población con TDAH que no tenga otro diagnóstico asociado (discapacidad cognitiva, asperger, etc) se le podrá incluir en los procesos de aprendizaje y evaluación básicos regulares. En el caso de que no se cumplan con tratamientos se informará a Rectoría para buscar estrategias que las garanticen.

La población con Asperger (Autismo), sin otro diagnóstico asociado, también podrá ser evaluada con procesos regulares. (la mayoría de las veces no tienen compromiso cognitivo).

## Proyecto de Servicio Social

El servicio social en nuestra Institución Educativa, se constituye en un elemento fundamental del proyecto educativo institucional, ya que para afrontar con realismo la tarea de formación, se hace imprescindible acercarse al tipo de sociedad en la cual estamos inmersos y al marco situacional que nos afecta. Esta experiencia se lleva a cabo especialmente a través del desarrollo de proyectos, que en forma directa ponen a las estudiantes de grado décimo en contacto con la realidad social, y les muestran la posibilidad de interactuar con su medio, facilitando la estabilidad del ambiente educativo y social, a partir de procesos de intervención pedagógica.

Nuestra Institución cuenta con una coordinación de servicio social, la cual se encarga de los procesos relacionados con:

- Establecimiento de convenios y/o acuerdos interinstitucionales para la vinculación anual de grupos de practicantes de grado décimo a proyectos de intervención pedagógica.
- Ubicación de practicantes a partir de la aplicación de pruebas.
- Coordinación para el apoyo de equipo técnico y/o profesional de las instituciones en convenio, para la realización de jornadas de capacitación y seguimiento a practicantes.
- Seguimiento, acompañamiento y evaluación del proceso de práctica desde una visión de intervención social y pedagógica.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Relacionar los proyectos:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CAMPO DE ACCIÓN DEL PROYECTO Y/O INSTITUCIÓN | CAMPO DE ACCIÓN DE LA PRÁCTICA DE SERVICIO SOCIAL | INSTITUCIÓN DE APOYO PARA EL 2016 | POBLACIÓN BENEFICIARIA |
|---------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
|                     |                                              |                                                   |                                   |                        |

### Proyecto Escuela de Padres

La escuela de padres es una estrategia formativa que facilita el reencuentro personal, de pareja y el conocimiento de sí mismo y de los demás; a través del desarrollo de conferencias, reflexiones, talleres y temáticas aplicadas a la vida cotidiana de la familia. Este proyecto está iluminado por los principios rectores de la Institución Educativa; se viene desarrollando desde el año 2009 bajo la dirección de un grupo profesional multiplicador externo, contratado por nuestra Institución Educativa, quienes se constituyen en un organismo conformado por profesionales capacitados en el manejo de temáticas familiares y de pareja; este conjunto de personas desarrollan las temáticas que orientan a la persona, la pareja, la familia hacia la renovación de los compromisos como cristianos católicos, a la vida de los sacramentos y la unidad familiar.

### Programas de Seguridad

Durante varios años los programas de seguridad de nuestra Institución Educativa, ha implementado estrategias para prevenir posibles eventualidades que pudieran afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar e integridad de nuestra comunidad educativa, realizando prácticas como preparación para afrontar situaciones de emergencia. Uno de los objetivos principales es la prevención y control de riesgos: naturales, físicos, laborales y biológicos; con este propósito hemos organizado diferentes grupos de apoyo que lideran proyectos enfocados a generar conciencia, realizar actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida, la integridad física y la seguridad, con el fin de optimizar el ambiente laboral y escolar.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

---

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## ANEXOS

1. Planes de Área.
2. Proyectos Institucionales Obligatorios o Proyectos transversales.
3. Manual de convivencia.